

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 322

XII LEGISLATURA

22 de mayo de 2024

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 19, celebrada el miércoles, 22 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa al desempleo en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLC-000136. Proposición no de ley relativa a la regulación específica de procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa al incremento del presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001535. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance y la situación actual de la economía social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001810. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance y la situación actual de la economía social en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002052. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la economía social en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-001718. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance y la situación actual de la economía social en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-24/APC-002106. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la transferencia de créditos de la sección presupuestaria de la Consejería de Empleo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001265. Pregunta oral relativa a los planes de empleo en Sevilla capital, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001514. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001515. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez,

D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001516. Pregunta oral relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001540. Pregunta oral relativa al sobrecoste energético, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001544. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa al desempleo en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000136. Proposición no de ley relativa a la regulación específica de procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

12-24/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa al incremento del presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 y 3: rechazados por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001535, 12-23/APC-001810, 12-23/APC-002052 y 12-24/APC-001718. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance y la situación actual de la economía social en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002106. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la transferencia de créditos de la sección presupuestaria de la Consejería de Empleo (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001265. Pregunta oral relativa a los planes de empleo en Sevilla capital (pág. 56).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001514. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos (pág. 59).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001515. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (pág. 62).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001516. Pregunta oral relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001540. Pregunta oral relativa al sobrecoste energético (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-001544. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y seis minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

12-24/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa al desempleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados. Si les parece, vamos a dar comienzo al desarrollo del orden del día de esta comisión, que, como saben, empezamos con el debate y votación de las proposiciones no de ley. A continuación, con la incorporación de la señora consejera, debatiremos el resto de los puntos.

El primer punto es una proposición no de ley del Grupo Vox en Andalucía, relativa al desempleo en Andalucía. Decirles que se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Popular. Una de las enmiendas tiene una pequeña modificación, que ha sido vista con el portavoz y aceptada por la portavoz del Partido Popular y el resto de portavoces.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

Cuando quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nos encontramos en un momento crítico en materia de empleo tanto para España como para Andalucía respecto a nuestros vecinos de la Unión Europea. Por eso, consideramos que es el momento para traer a esta comisión esta PNL, dado que España y, en particular, Andalucía continúan liderando los índices más desfavorables en materia de empleo de toda la Unión Europea.

Es evidente que los sucesivos gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han fracasado a la hora de abordar de manera efectiva el grave problema de desempleo y la precariedad laboral de nuestro país. A lo largo de los años se han alternado en el poder en España, pero, lamentablemente, no han logrado ofrecer soluciones reales.

La realidad es innegable. España, y en particular Andalucía, continúan liderando los índices más desfavorables en materia de empleo de toda la Unión Europea. Es alarmante que en Andalucía tengamos casi 700.000 desempleados en cifras oficiales y 1.137.392 desempleados con cifras reales. Unas cifras que no podemos ignorar.

Esta situación no solo afecta a la economía, sino que también socava la dignidad y el bienestar de todos los españoles. Nos preocupa observar cómo se está normalizando la persistente situación de pobreza y escasez de empleo en algunas ciudades y barrios andaluces, situándose entre los más desfavorables de Europa.

Esta realidad no puede ser aceptada como algo inevitable. Lo que se necesita es determinación para cambiar este panorama desolador.

Por ello, presentamos esta proposición no de ley con el firme propósito de exigir al Gobierno de España que inicie los procedimientos legislativos pertinentes para derogar, de forma completa, la re-

forma laboral. Reforma que, lejos de solucionar los problemas de empleo, ha contribuido a encubrir las alarmantes cifras de temporalidad laboral y precariedad, como ya hemos denunciado en otras iniciativas. Pero es difícil que estas cifras se mejoren cuando las políticas que van en otra dirección, políticas socialistas y políticas que desde Europa se establecen, apoyadas con los votos del Partido Popular en un 90% de las ocasiones, trayendo consigo consecuencias negativas, inestabilidad laboral, pérdida de puestos de trabajo en sectores cruciales en nuestra economía, apertura indiscriminada de productos extranjeros, etcétera.

Tenemos que ser testigos del silencio de los grandes sindicatos que reciben subvenciones de las Administraciones públicas.

Otra medida que vemos necesaria es la de instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer líneas de ayuda que cubran el cien por cien de las cotizaciones para aquellas empresas que contraten trabajadores de forma indefinida.

Hay que decir líneas de ayuda, puesto que ya pasó con otra iniciativa nuestra, donde ustedes argumentaron, para no apoyarla, que no era el término correcto decir «bonificación», sino «subvención».

Miren, señores del PP, ustedes están en el Gobierno y tienen el deber, la obligación y la responsabilidad de velar por todos. Háganlo como quieran, llámenlo como quieran, pero háganlo, ya que es fundamental fomentar la creación de empleo de calidad, ayudando a empresas para garantizar unas condiciones laborales justas y dignas para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

En Junta de Portavoces acordamos que, para poder debatir las tres PNL, seríamos estrictos con el tiempo. Evidentemente, agradecerle la brevedad, señor portavoz del Grupo Vox. Pero sí al resto de oradores, vamos a intentar ceñirnos a los siete minutos que hay establecidos. Somos medianamente tolerantes en la Mesa, pero hoy, en este punto de PNL, debemos de ser más estrictos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, creo que tenemos que ser objetivos con la realidad, independientemente de la ideología que tengamos cada uno. La actual reforma laboral ha conseguido datos históricos en la actualidad, datos que nunca había alcanzado este país: más de 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, más de 10 millones de mujeres cotizando, todo esto con una subida del salario mínimo interprofesional del 54%.

Estos parámetros son fieles a la realidad de una reforma laboral que se pone en marcha con el Partido Socialista, una reforma que ustedes ahora piden derogar.

Tendríamos que saber a qué se agarran ustedes para querer derogar una reforma laboral con la que España está creciendo cinco veces más que el resto de la eurozona y que cuenta con un mercado de trabajo, como decía, en máximos históricos.

España lideró la creación de empleo en Europa. No podemos disgregar o separar los datos como nos venga bien en cada momento. España lideró la creación de empleo en Europa y generó más puestos de trabajo que Alemania y Francia juntos. Nunca había habido tantas personas trabajando en España. Por lo tanto, no podemos demonizar algo que funciona. Pongan ustedes encima de la mesa medidas para seguir ampliando y para seguir mejorando, pero no intenten derogar algo que funciona.

No decimos que esto sea suficiente, que hay que continuar en el trabajo, pues claro que sí, pero la reforma laboral ha dado buenos resultados y eso no lo podemos obviar.

Mire, ustedes gobiernan en Valencia, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, ¿vale? Si nos vamos a las políticas de empleo que ustedes practican en cada una de estas comunidades autónomas, dejan lindas perlas, lindas perlas.

En Extremadura dicen ustedes que las competencias y las políticas activas de empleo están transferidas a las comunidades autónomas y aseveran vuestros compañeros allí que el poder territorial está en manos de la derecha y que por eso los datos de desempleo son tan buenos en toda España. Sin embargo, aquí usted dice que los datos son malísimos. A ver si ustedes se ponen de acuerdo.

Luego, en Extremadura, igual, dicen que hay que sacar de las políticas..., no es que lo digan, es que lo han hecho, han sacado de las políticas activas de empleo a las mujeres, a las mujeres, siendo la mayor tasa de desempleo la femenina en los distintos tramos de edad.

¿Cuáles son vuestras políticas de empleo, señorías de Vox? ¿Cuáles son vuestras políticas de empleo? Si la reforma laboral, que arroja buenos datos, ustedes no la comparten y luego lo que hacen es sacar a las mujeres de las políticas activas de empleo o decir que en siete meses de gobierno de la derecha y la ultraderecha ustedes han resuelto el problema laboral en Castilla y León. Pues, miren ustedes, la magia aquí no existe. La magia aquí no existe. Ustedes no han tenido la valentía política de decir que, efectivamente, la reforma laboral está arrojando datos positivos y lo que intentan hacer es refugiarse en que en siete meses han utilizado una varita mágica y entonces los datos de febrero, de abril de 2024, son buenos datos.

Y luego había una cosa que quería comentar. Con el fijo discontinuo, ustedes saben que hay trabajos que se desarrollan de forma intermitente, pero estable. Las empresas necesitan a estos empleados no de forma continua todo el año, pero sí en los periodos de tiempo recurrentes e intermitentes durante cada ejercicio.

¿Qué les ocurre a ustedes con esta figura? Siempre ha existido, siempre se ha contabilizado a los fijos discontinuos de la misma manera. ¿Por qué ahora no vale? ¿Por qué ahora no vale? Es que ustedes no saben cómo atacar al Gobierno de España y lo hacen sin ton ni son, sin ton ni son.

Y ya, para terminar, quería, que creo que hay un error de transcripción en la iniciativa que ustedes presentan —un segundito, que busco aquí—, ustedes dicen: «Líneas de ayuda destinadas a cubrir los costes del cien por cien con trabajadores españoles». Dirán «trabajadores cualificados», ¿no? Creo que ahí ha habido un error de transcripción en el segundo punto de la parte propositiva de su iniciativa. Lo

digo por si se puede corregir antes de la votación. Entiendo que ahí se referirán a los trabajadores que están cualificados para realizar cualquier tipo de trabajo.

Creo que es bueno reconocer cuando las cosas están bien y cuando se están haciendo bien, a pesar de que haya que poner más esfuerzo en que se siga recortando la tasa de desempleo. No podemos demonizar lo que funciona y es lo que ustedes están haciendo hoy aquí. Cuando ustedes gobiernan en las comunidades autónomas que lo hacen, no aplican políticas activas de empleo, simplemente, intentan arrogarse sin hacer nada los datos positivos de la disminución del desempleo.

Así que no le veo ningún tipo de sentido a que ustedes quieran derogar una reforma laboral que funciona ni a que quieran también demonizar la figura del fijo discontinuo, que siempre ha existido, que es necesario en muchos de los puestos de trabajo de distintas empresas de servicio y que se contabilizan como siempre se ha hecho. Forman parte de la plantilla de las empresas, plantilla fija de las empresas, por lo tanto, no podemos dejar de contabilizarlos.

Así que, bueno, espero que se corrija el punto 2 de la iniciativa, donde habla de «contraten a trabajadores españoles», por «contraten a trabajadores cualificados», porque creo que es un grave error de transcripción.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El Partido Popular, su portavoz.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, nos pasa de vez en cuando con el Grupo Parlamentario Vox que compartimos preocupaciones, compartimos objetivos, pero no estamos de acuerdo, a veces, ni en la forma de abordar estas cuestiones ni en las soluciones que se proponen para enfrentar esos problemas con los que se encuentra nuestro país, el más preocupante, o de los más preocupantes, el desempleo, evidentemente. Y no puedo dejar de matizar la constante alusión a las políticas europeas y a la Agenda 2030 que hace el Grupo Parlamentario Vox. Parece que no somos capaces de hablar de ningún tema sin hacer alusión a la Agenda 2030 o a la inmigración ilegal, bueno, a ciertos temas que se llevan por bandera. Y pensamos que hay muchas cuestiones que pueden debatirse y que tienen la suficiente entidad como para obviar los mantras que día a día nos intenta transmitir el Grupo Vox. Hay países que también aplican las políticas europeas, que están en nuestro entorno, que son europeos y que no tienen la situación de desempleo que tenemos en este país. Por lo tanto, siempre contra la Agenda 2030, bueno, nos parece que ya está un poco manido.

Y la segunda cuestión que tampoco podemos dejar de señalar es el mismo matiz que ha hecho la compañera del Partido Socialista en cuanto a que se contraten trabajadores españoles. Creo que hace

falta añadir poco más que todo el mundo que quiera trabajar y que esté cualificado para hacerlo tiene que recibir el respaldo de las Administraciones y, por supuesto, de la Junta de Andalucía. No hace falta aclararlo mucho más.

En cuanto a las propuestas concretas que contiene su PNL, estamos de acuerdo en que uno de los efectos estrella, o uno de los más controvertidos que tiene la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno del señor Sánchez y de la ministra Díaz supone un claro maquillaje de las cifras de desempleo. Creo que esto lo intuye o lo sabe cualquier ciudadano, no hace falta ni ser del Partido Popular ni dedicarse a esto. Pasa mucho cuando los gobiernos no son excesivamente transparentes y se aferran a cifras que obtienen en base a auténticas operaciones de ingeniería matemática. Pero se intuye sobre todo porque el Ministerio de Trabajo ha tardado cerca de un año y medio en encontrar la fórmula que calcule los trabajadores discontinuos fijos registrados en el mercado laboral. Que es cierto que es una figura que ya existía, pero al prohibirse los contratos por obra y servicio, y se han limitado mucho los contratos temporales —solo en circunstancias muy tasadas—, pues se han multiplicado esos fijos discontinuos. Eso es lo que reflejan las estadísticas, los números. Y ya, bueno, pues ya no concuerda con la realidad del mercado de trabajo.

Que la ministra Díaz dijo en enero de 2023 que había puesto a su equipo a calcular a ver cuántos fijos discontinuos había en España. En febrero de ese mismo año dijo en el Senado que no tenía ni idea en ese momento de cuántos había. Unas semanas más tarde el ministerio dio por fin un dato: 443.078 registrados en diciembre de 2022. Hace un par de semanas la ministra nos deja a todos estupefactos y dice que únicamente son 55.300 en el último trimestre de 2023. Es decir, de un plumazo ha reducido esta cifra en cerca de un 92%. Bueno, creo que eso es lo que genera que las cifras no las entienda la gente. Y los trabajadores de este país, que estaban en la misma situación desde antes de la reforma laboral y que ahora escuchan a la ministra vacilar de mejorar las cifras de empleo, tienen que estar absolutamente fascinados.

Yo creo que el PSOE se jacta de haber acabado con la temporalidad. Claro, ahora todo el mundo es fijo. Es como si mañana el Gobierno dice que ha acabado con los delitos de robo en este país, porque ha cambiado el tipo penal y a partir de ahora le vamos a llamar usurpación indebida, ¿no? Más o menos también se acabaría con el delito de robo. Es que es un poco de traca.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que adaptar las estadísticas de empleo a la realidad laboral, porque si no tenemos datos correctos y concretos, desde luego que no podemos adoptar buenas medidas que mejoren la situación del desempleo en este país. Pero que el Partido Popular defiende que esto se haga en base a una extraña manía que tenemos, que es que nos gusta escuchar a todas las partes que están implicadas. Cosa, bueno, que se le solicita reiteradamente y la señora Díaz se niega en rotundo a hacer. Ella está únicamente a hablar con los sindicatos, que serán los únicos que les caen bien a ellos. Pero las asociaciones de empresarios, que son los que dan el empleo, de esos ella no quiere saber absolutamente nada. Eso tampoco se entiende mucho, es ideología pura y dura. Ella escucha a los que quiere, y los otros no tienen nada que aportar, en esa frenética carrera que ha emprendido para que todos trabajemos lo menos posible, porque tenemos que disfrutar y ser felices y aburrirnos, mientras que el empresario es muy malo, y la productividad en este país ha caído en un 3,8% desde 2018.

Y la verdad, y lo que señalan organizaciones independientes, es que siete de cada diez fijos discontinuos están parados en realidad. Y un 27% de jóvenes recurre hoy en día al pluriempleo en este país. Por no obviar la cifra evidente que todos conocemos, que España es el país con el desempleo juvenil más alto de toda Europa. O sea, que nosotros defendemos que cuando se legisla para fomentar el empleo tiene que escucharse a toda la sociedad y a todos los sectores implicados.

Y en cuanto al segundo punto de la PNL, estamos de acuerdo en seguir impulsando programas que favorezcan la contratación, que generen empleo estable, especialmente entre los más jóvenes. Creo que así lo ha venido haciendo la Consejería de Empleo, como con una de las últimas medidas y programas en los que viene trabajando, el programa Emplea-T, que tiene diversas líneas y está un poco destinado a subvencionar, ¿no?, o a facilitar la contratación a todas aquellas personas que se les contrate como mínimo 24 meses. Pretende sufragar esos costes de contratación. Por supuesto que además tenemos que solicitarle al Gobierno de España que implemente medidas que bonifiquen la contratación indefinida y que se les eche una mano a las empresas, a las pymes y a los autónomos de este país. Que parece que el Gobierno de Sánchez, cuando habla de empresa solamente piensa en Inditex. Pero es que en este país hay muchísima pequeña empresa a la que le cuesta muchísimo trabajo pagar los sueldos todos los meses. Por tanto, solicitamos que se les eche una mano, que se les ayude a asumir ese aumento en las cotizaciones, en los costes de cotizaciones que tienen que asumir la pequeña y la mediana empresa por ese aumento del salario mínimo interprofesional.

Porque no se nos puede olvidar que es la empresa privada toda, no solamente la grande, la que genera empleo y encima aguanta constantemente las tortas de un Gobierno que basa sus políticas laborales en *El Capital* de Karl Marx, que es un genio, pero que no dio en su vida un palo al agua y que sus políticas no han traído nunca nada que no sea miseria, no a este país, al mundo entero.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar, tiene la palabra el proponente, el Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por orden de intervención, me voy a dirigir primero al Partido Socialista. Sinceramente, no esperaba mucho más de ustedes.

Sí aclarar una cosa. Si tenemos los mejores datos de empleabilidad en las regiones donde cogobernamos, ya le aseguro yo que no es gracias a las políticas de empleo del Gobierno de la nación, es gracias a las políticas de empleo de Vox, que somos los que estamos gobernando.

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a intentar...

El señor BOSQUET ARIAS

—Con respecto al Partido Popular, tengo que aclarar que no le vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas que nos ha presentado, porque creemos que desvirtúan considerablemente el sentido de nuestra proposición no de ley.

Sí quiero aclarar un dato, que yo creo que aquí, en Andalucía, no estamos en situación de sacar pecho con las cifras de empleo que tenemos, cuando somos la región de toda Europa donde más desempleo hay.

Con esta iniciativa que hemos presentado aquí, quedan ustedes retratados una vez más con su posicionamiento ante los problemas reales de la gente, adoptando una posición tibia, cargada de palabrería y con pocas expectativas de ejecución. Además, se ponen de lado, como siempre, haciendo ver que el problema solo es del Partido Socialista. Y no, señorías del PP, el problema es de ustedes dos, Partido Socialista y Partido Popular, que sois ustedes dos, Partido Socialista y Partido Popular, los que estáis gobernando en esta región y en España. Y porque habéis sido ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, los que habéis generado el problema de desempleo que ahora mismo nos acontece.

No voy a añadir mucho más. Y puntualizar, con lo de «españoles». Han tenido tiempo para subsanar ese problema, lo podrían haber hecho mediante una enmienda, no lo han considerado hasta este momento. Espero que con estas palabras mías no se genere un conflicto internacional, porque aquí ya se viene llorado de casa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/PNLC-000136. Proposición no de ley relativa a la regulación específica de procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las proposiciones no de ley, en este caso del Grupo Popular, relativa a la regulación específica del procedimiento de ERTE de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la situación de extrema sequía.

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Socialista, que han sido modificadas por la Mesa —ya hemos trasladado a los portavoces estas modificaciones—, y una enmienda del Grupo Vox, que no ha sido admitida por no ajustarse al contenido de la proposición no de ley.

Tiene la palabra para defender, para presentar la iniciativa, su portavoz, doña Ascensión Hita. Cuando quiera.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Señor presidente, muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Hoy abordamos un tema crucial para Andalucía, y es la regulación específica de los expedientes de regulación temporal de empleo, más conocidos como ERTE, de fuerza mayor para sectores gravemente afectados por la extrema sequía que azota a Andalucía. La sequía no solamente es un desafío ambiental, sino que es una amenaza económica que podría hipotecar el futuro de Andalucía.

El sector primario y la industria agroalimentaria en Andalucía representan casi el doble, en términos de empleo y el valor añadido bruto, comparado con el resto de España. Además, un tercio de nuestras exportaciones internacionales son de productos alimentarios.

El impacto de la sequía en nuestra economía es devastador. Según estudios recientes, se estima que la caída del 2,1% en el PIB de la comunidad podría ser debida simplemente a la sequía, debido a la disminución de la producción agraria y en la industria alimentaria. El empleo en estos sectores ha sufrido enormemente, destruyendo un 10% en el sector agrario y un 4,5% en el agroalimentario, y además, ha bajado el número de empresas inscritas en la Seguridad Social.

En los últimos años, tal y como podemos ver en esta noticia, el campo español pierde hasta 18.000 empresas y 132.000 empleos. Y además, este problema va a ir a más si la sequía sigue y persiste, pudiendo bajar hasta siete puntos del PIB —con la importancia que ello tiene— y la destrucción, además, de 140.000 puestos de trabajo adicionales.

Desde que se puso en marcha la reforma laboral, también ha contribuido a que se pierdan más de 220.000 puestos de trabajo en los sectores, fundamentalmente empleo público, agricultura y empleo del hogar.

Un informe del Gobierno andaluz revela que el PIB andaluz crecería un 2,1% más, llegando incluso al 4%, si se resuelven los problemas de la falta de agua y de infraestructuras hidráulicas. La sequía afecta al 25% de la economía andaluza, que incluye el sector primario y las industrias y servicios vinculados a él. Ante esta situación crítica, es necesario que todas las Administraciones colaboren y adopten medidas urgentes y efectivas.

Desde la Junta de Andalucía, hemos aprobado planes especiales de sequía y hemos movilizado una inversión sin precedentes en materia de agua. Sin embargo, necesitamos el apoyo del Gobierno central para reducir el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica. En este sentido, nuestra consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, está realizando un excelente trabajo, y ha propuesto al Gobierno central que los ERTE motivados por la sequía sean considerados de fuerza mayor, igual que pasó con el covid-19.

Estos ERTE de fuerza mayor son una herramienta de flexiseguridad efectiva para amortiguar el impacto negativo en el empleo y contener la destrucción de puestos de trabajo. Lamentablemente, hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta por parte del gobierno de Pedro Sánchez para que atienda nuestras reclamaciones, y por ello, presentamos esta proposición no de ley para instar al Ministerio de Trabajo y Economía Social, por un lado, a que adopten las medidas que favorezcan el mantenimiento del empleo y la sostenibilidad de las empresas en situación de extrema y persistente sequía, que se regule de modo específico el procedimiento de ERTE derivados de fuerza mayor, conceder bonificaciones del cien por cien de las cuotas empresariales, y que los trabajadores que cobren el paro por el ERTE no se les exija ni periodo de carencia previo y además no le cuente como periodo de prestación.

Y, por último, llevar a cabo un análisis riguroso sobre los efectos de la reforma laboral en el sector agrario y adoptar medidas para adaptarlas a sus necesidades específicas. Es preciso estudiar medidas de apoyo para aliviar el incremento de los costes salariales y de producción en este contexto de enorme dificultad. Confiamos en que esta propuesta no solo beneficie a agricultores y ganaderos, sino que también sea un paso crucial para proteger la economía andaluza en su conjunto.

Andalucía necesita un compromiso firme y decidido de todas las Administraciones para superar esta crisis y asegurar un futuro próspero para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Abrimos un turno por parte de los diferentes grupos. Tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

La falta de lluvia no solo preocupa por las restricciones de agua que pueden sufrir los ciudadanos en su día a día, también preocupa por el impacto que la sequía está teniendo y tendrá sobre la actividad económica.

Gran parte del tejido empresarial del territorio, desde los agricultores, ganaderos y la industria agroalimentaria, hasta industrias intensivas o empresas de todo tipo, como lavanderías, hoteles y restaurantes, están pasando ya por muchas dificultades para mantenerse a flote. Con el impacto que esto tiene en el empleo, tratándose de Andalucía, una de las comunidades donde más preocupa dicha situación de desempleo, nos parece buena idea que el Gobierno de España estableciese pautas para abordar los ERTE específicos que puedan surgir debido a la sequía.

Es esencial tener en cuenta que la cotización varía según un ERTE, si se debe a causas económicas, tecnológicas o productivas, y en contraste con las últimas causas de fuerza mayor. En este último caso, la empresa no está obligada a cotizar lo que no le afecta económicamente, y los trabajadores pueden recibir su prestación de desempleo.

Además, las complicaciones derivadas de la escasez de agua no se limitan al sector agrario, ya que tienen un efecto dominó que afecta negativamente también a la industria y al sector servicios. La industria es un pilar fundamental de la economía andaluza, representando una fuente crucial de empleo y sustento para miles de familias. Es por ello que desde Vox reiteramos nuestro apoyo a los agricultores y ganaderos españoles, quienes están haciendo auténticos malabares para mantener sus explotaciones agrarias, por culpa de las políticas globalistas impuestas desde Bruselas, desde el propio gobierno de España y desde la Junta de Andalucía.

Hay que recordar que las normativas ambientales de la nueva PAC, implementadas por el voto favorable del Partido Popular y del Partido Socialista, son las que están asfixiando a nuestros productores. Estas políticas sujetan a exigencias que, en muchos casos, son difíciles de cumplir.

Resulta sorprendente la hipocresía del Partido Popular, que nos propone hoy aquí estudiar medidas de apoyo para aliviar las exigencias ambientales. Cuando en Bruselas, que es donde se decide el futuro del sector primario, vota con el Partido Socialista en el 90% de las veces lo mismo, dentro de esa gran coalición que forman junto a Los Verdes. Votan juntos todas esas políticas globalistas de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo, que son un auténtico cáncer para el sector primario de España y para Andalucía.

Se nota que vienen elecciones europeas y, claro, ahora hay que intentar aparentar lo que no es, y hay que intentar enmendar el error que han cometido con estos teatrillos. Afortunadamente, cada vez son más los españoles y los andaluces que se han dado cuenta de que ustedes van de la mano con socialistas, y que votar al Partido Popular es lo mismo que votar al Partido Socialista.

Nuestros agricultores no solo se enfrentan a estas exigencias ambientales, sino que también a la competencia desleal de países del norte de África, como Marruecos. Estos países no están sujetos a las mismas regulaciones, controles e imposiciones que los productores europeos, lo que les permite ofrecer productos a precios más bajos, haciéndonos una competencia desleal. Esta situación pone en grave riesgo la viabilidad de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, que deben cumplir con estrictas normas de calidad y sostenibilidad, encareciendo así sus productos.

Además, es fundamental señalar la falta de acción del Gobierno de Moreno Bonilla en la ejecución de políticas hídricas que son esenciales para nuestro sector. La escasez de agua y la mala gestión de los recursos hídricos son problemas que requieren de soluciones urgentes. Sin una política hídrica adecuada, nuestros agricultores y ganaderos no pueden cultivar ni garantizar la producción necesaria para mantener sus operaciones y competir en el mercado.

En Andalucía vamos ya por el cuarto decreto de sequía, con infraestructuras hídricas pendientes del primer y del segundo decreto, y así ustedes tienen muy fácil echarle la pelota al Gobierno central, pero la realidad es que Andalucía tiene muchas infraestructuras hídricas de competencia exclusiva aún sin ejecutar.

Ustedes denuncian y anuncian que van a hacer cosas, y ni ejecutan la mitad de lo que venden. Desde Vox creemos firmemente en la necesidad de apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, no solo reconociendo la importancia de su labor, sino también implementando políticas efectivas que les permitan seguir adelante. Es esencial reducir las cargas regulatorias y proporcionar un marco que les permita competir en igualdad de condiciones. Asimismo, es crucial invertir en infraestructuras hídricas mediante un plan nacional del agua que asegure el suministro necesario para mantener, potenciar y asegurar nuestra soberanía alimentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Permítame, en primer lugar, que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista nos alegremos de que el Grupo Popular haya presentado esta proposición no de ley, y le damos al Grupo Popular la bienvenida a la iniciativa que ya el Grupo Parlamentario Socialista presentó en una proposición no de ley y se debatió en el Pleno de finales de septiembre del año 2023.

Le damos la bienvenida porque en aquella proposición no de ley donde traíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta iniciativa de flexiseguridad, el Grupo Parlamentario Popular entonces votó que no, siendo el único grupo de la Cámara que lo hizo. Por lo tanto, aunque sea tarde, meses después, bienvenidos a esta petición.

Bienvenida también a esta petición a la consejera de Empleo, que ha tardado en reaccionar cerca de nueve meses a algo que ya había hecho el presidente de la Diputación Provincial de Jaén, pidiendo y trabajando junto con el Ministerio de Trabajo medidas de flexiseguridad de la mano del inicio de la

campaña de la aceituna del pasado año, donde era algo que Cooperativas Agroalimentarias en Jaén estaban pidiendo, reclamando, y que se inició en el mes de octubre o noviembre del pasado año.

Por lo tanto, está bien que reaccionen. No es al ritmo que nos gustaría, señorías del Partido Popular. Esa falta de visión política, esa falta de gestión, de eficacia, de eficiencia hace que, en este caso, a Andalucía no termine de irle lo bien que le debería de ir, pese a las medidas de mejora en el empleo que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno de España.

Es difícil sostener, señorías del Partido Popular, aun así, por un lado, que para el ámbito agrícola todavía estamos en una situación de extrema sequía, y para que ustedes justifiquen los problemas que tiene el sector agrario, que es verdad, pero, sin embargo, que para seguir poniendo medidas para combatir la sequía en el ámbito de la infraestructuras hidráulicas, en el ámbito de seguir adoptando medidas, en el ámbito de la ejecución de los cuatro decretos de sequía, que no son más que anuncios de esa política de máquetin que tiene el Gobierno de Juanma Moreno en esta comunidad, las lluvias del mes de marzo parecen que ya solventaron todo y que la consejería competente en materia de agua, la Consejería de Agricultura, ya no tenga que seguir dando pasos para mejorar la situación. Para que, además, en el ámbito de sus competencias, adopte medidas también de carácter agrario, de beneficios fiscales, en medidas de empleo, de carácter laboral, etcétera.

No se sostiene el discurso, señorías del Partido Popular, de que para unas cosas hay sequía y para otras no la hay. El Grupo Parlamentario Socialista cree que todavía estamos en una situación muy preocupante en el ámbito de la sequía y, por lo tanto, el Gobierno de Juanma Moreno es competente para seguir adoptando medidas en todos estos extremos. Y, efectivamente, el resto de Administraciones, como es el Gobierno de España, tiene que seguir también contribuyendo a las reformas necesarias que mejoren la situación del mercado laboral y del sector productivo, del sector agrario, en nuestra comunidad autónoma, tal y como, además, ha venido haciendo y sigue haciendo.

Hablan de la situación del sector agrario, de costes que se están soportando por distintas circunstancias, entre ellas, hablan del carácter salarial. Yo no sé si lo que quiere decir el Partido Popular es que los trabajadores del sector agrario deberían percibir peores salarios. O si lo que quiere decir el Grupo Popular es que la contratación, cuando habla de la reforma laboral en el ámbito del sector agrario, que efectivamente es positivo, seguir estudiando, mejorando, pero hay que poner también en valor la contribución que ha supuesto para este sector. Porque se ha pasado, en buena parte, de una contratación en el sector agrario por jornales, por días, de aglomeraciones en las plazas de los pueblos de Andalucía donde iba el patrón de turno eligiendo por el que le cayera más simpático, el que tuviera mejor complexión física, quién era el trabajador que contrataba, por unos derechos laborales a través de una reforma laboral y una estabilidad en el empleo, también en el ámbito agrario, que aportan los números y los datos en la situación del mercado de trabajo en Andalucía, también en la parte que le corresponde.

Por lo tanto, es importante seguir haciendo cosas. De hecho, el Consejo de Ministros, en el día de ayer, aprobó nuevas medidas por parte del Gobierno de España y volvió a aprobar la reducción de los jornales necesarios para los trabajadores del Plan Especial Agrario en nuestra comunidad autónoma. Algo que estaba siendo un problema para los trabajadores agrarios de Andalucía y que no se había podido todavía aplicar el mantenimiento de la reducción de los jornales precisamente porque, entre

otros, el Partido Popular votó en contra de la convalidación de un decreto ley en el mes de diciembre del pasado año.

Termino. Y hay otra medida, también muy importante, en la que ayer no acompañó al sector agrario y al sector del empleo, para que, además, se garanticen los rendimientos, los ingresos necesarios para el sector agrario. Y es la reforma y la mejora de la Ley de la Cadena Alimentaria, donde tampoco el Gobierno, ayer en el Congreso, tuvo el voto favorable del Partido Popular para seguir profundizando en esa materia.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular —y termino con esta frase—, es importante que se adopten medidas para las empresas del sector agrario. Sí, por supuesto. Pero también es importante que se adopten medidas para los trabajadores del sector agrario. Y esta comisión y esta consejería son de empresa, pero también lo son de empleo. Por lo tanto, no solo lo es de las personas jurídicas, sino que también es de las personas físicas, de los verdaderos protagonistas del campo, sus trabajadores y sus trabajadoras. Y hasta ahí, por el momento, el Grupo Popular y el Gobierno de Juanma Moreno todavía no han hecho absolutamente nada. Venimos tres años reclamándoles un plan especial de empleo para los trabajadores del campo, el cual el Partido Popular y Juanma Moreno lo han negado por activa y por pasiva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz, que se tiene que pronunciar sobre las dos enmiendas presentadas.

La señora HITTA FERNÁNDEZ

—Sí. Respecto a las enmiendas, no aceptamos ninguna de ellas, porque, quitando el contenido que se ha quitado desde la propia Mesa, prácticamente se quedan igual que el texto literal que presentábamos desde el Grupo Popular.

Y, bueno, a Vox, al portavoz de Vox, tengo que decirle que el Partido Popular no es igual que el Partido Socialista. No, no es igual el Partido Popular al Partido Socialista. Vox quizás se parezca más al Partido Socialista porque coincide en muchas votaciones en los plenos de este Parlamento de Andalucía y el propio presidente de la Junta lo demostró con datos en la última sesión plenaria.

Y tengo que decir que el discurso de Vox, si no existiera la Agenda 2030, yo no sé qué haría en este Parlamento, porque da igual de lo que se hable, siempre se habla de los mismos mensajes y los mismos criterios.

Y tengo que decir que el Partido Popular también apoya a los agricultores y los ganaderos, por supuesto, y también apoya a los trabajadores, agricultores y ganaderos, también los apoya —y ahora lo comentaré en el resto de mi intervención— con medidas concretas, con medidas concretas.

Y me parece increíble el discurso del Partido Socialista. Es cierto que se llevó una PNL en el pleno de septiembre, pero no tenía nada que ver con los ERTE de fuerza mayor, que es lo que está pidiendo el Partido Popular en esta PNL. Y, si están de acuerdo, pues bienvenido, yo me alegro de que también estén de acuerdo con una iniciativa que trae el Partido Popular, porque en ese caso solamente se hablaba del sector de la aceituna y de las almazaras. Y por eso tengo que decir que me llama muchísimo la atención que el Partido Socialista venga a dar lecciones al Partido Popular de eficacia, de eficiencia, del ritmo que lleva de trabajo desde la Junta de Andalucía, cuando ha tardado 40 años en reaccionar. Porque realmente Andalucía era el último vagón de cola de toda España en materia de empleo y, prácticamente, en todo.

Y por lo que se ha caracterizado la Junta de Andalucía cuando gobernaba el Partido Socialista ha sido por la corrupción y por los ERE, no los ERTE que pedimos nosotros ahora, los ERE, de enchufar a los amigos y los amiguetes y ahora estar en el juzgado. O sea, que lecciones en materia de empleo ninguna. Y le pido que respete mi turno de palabra, porque yo he mantenido silencio mientras que usted intervenía.

[Intervención no registrada.]

Yo comprendo, comprendo, comprendo que no le...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundo. Si me permite.

Vamos a mantener la tranquilidad que llevamos en el debate hasta ahora, si les parece, ¿vale? Vamos a mantener la tranquilidad, vamos a intentar no interrumpirnos unos a otros y respetar, un poco, el turno de los oradores.

Venga, perdón, vamos a dejar a la portavoz que siga con el debate.

Cuando quiera.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Que yo comprendo que las cosas, cuando se dice la verdad, pues se sienta uno y mira hacia atrás y ve que lo que está diciendo, el discurso, se cae por su propio peso, no tiene ningún sentido.

Y decir que los cuatro decretos de sequía no han sido para nada, pues, han sido inversiones de 500 millones de euros. Mil obras hídricas en Andalucía para reducir el gasto en agua y torcer el brazo de la sequía. Porque el impacto de la sequía en el empleo es devastador y lo hemos dicho con los números, anteriormente, en la exposición anterior.

Y tengo que decir que si tan preocupado está por realmente el impacto de la sequía y tan de acuerdo está con nuestra proposición, pues lo que tiene que hacer es hablar con su jefe, con Pedro Sánchez, y decirle que le dé más fondos a Andalucía, que permita que los fondos europeos se puedan destinar a obras hídricas, que se puedan destinar. Porque estamos hablando, y lo he dicho antes, que un 2,1% del PIB, que es una barbaridad, depende de que tengamos y actuemos en materia de agua. Si está de

acuerdo, pues nada más que tiene que pedirlo a su jefe. Y, por cierto, pídale también que mande financiación extra a Andalucía, porque necesitamos 14.000 millones de euros que nos debe el Gobierno de Pedro Sánchez.

Imagínese las cosas que se podrían hacer en materia de agua en Andalucía, las inversiones que se seguirían haciendo en Andalucía, porque Sánchez, quiera usted o no, sigue maltratando a Andalucía. Pero nosotros vamos a seguir trabajando, porque esa es nuestra misión. Y los ciudadanos, además, tampoco creo que sean tontos y confían en el Partido Popular. Y si confían en el Partido Popular, algo estaremos haciendo bien.

Y la propia consejera ha tomado una serie de medidas, entre ellas el Plan de Empleo de Andalucía Activa, 110 millones de euros para 2024, que va a impulsar la empleabilidad de los municipios andaluces afectados por la sequía. Y, además, este plan prevé la contratación de cerca de diez mil personas para compensar la pérdida de empleo causada por la falta de agua, que va a afectar a municipios de menos de 50.000 habitantes y entidades locales autónomas, las ELA. Para contrataciones —estamos hablando de contrataciones, señor Torres— de personas entre 18 y 35 años, y de más de 45 años. Y en ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, enfocado a la contratación de más de 45 años.

En definitiva, la consejería está trabajando también en un programa de incentivos financiado por el Fondo Social Europeo para fomentar la contratación indefinida también de jóvenes y colectivos vulnerables, 145 millones de euros. Estas son políticas reales, no el humo que venden Pedro Sánchez y el Partido Socialista. Y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Y, además, la consejera de Empleo ha planteado tres propuestas concretas al Gobierno de España. La reducción de jornadas reales a diez, en el sistema especial agrario, debido a la sequía. La regulación específica del ERTE, derivado de fuerza mayor por la sequía extrema para sectores agrarios y alimentarios. Y, evidentemente, cuando estamos hablando de ERTE, afecta tanto a la empresa como al trabajador. Ayudas a empresas y trabajadoras del sector agrícola para compensar la merma de producción y jornadas reales.

Y estas medidas reflejan nuestro compromiso con los sectores más afectados. Y pedimos que se trabaje, conjuntamente, desde todas las administraciones, para abordar esta crisis de la sequía con un enfoque coordinado.

En conclusión, la Junta de Andalucía está tomando medidas decisivas y concretas para mitigar los efectos de la sequía en el empleo y garantizar el desarrollo sostenible. Confiamos en que estas acciones contribuyan a proteger nuestra economía y asegurar un futuro próspero para Andalucía.

Muchas gracias.

12-24/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa al incremento del presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley, relativa al incremento del presupuesto del Plan Empleo Andalucía Activa. La presenta el Grupo Socialista y tiene una enmienda del Grupo Vox.

Y para presentarla tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues con el autobombo que caracteriza al Gobierno de Moreno Bonilla y en un contexto claramente de toma de decisiones tardía por parte del Gobierno andaluz para las familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomas y empresas, en una situación de crisis económica y social, llegó el 13 de marzo del año pasado, del 2023, y fue la fecha en la que se suscribió un acuerdo entre la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios, Comisiones Obreras y UGT de Andalucía, bajo la denominación de Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía.

Entre las medidas acordadas, algunas fueron consideradas urgentes, dada la necesidad de impactar cuanto antes y de manera positiva sobre el poder adquisitivo y el mantenimiento de la dinámica económica de Andalucía. Y entre esas medidas urgentes se incluía un plan urgente de empleo juvenil para el que se anunciaba un presupuesto de 70 millones de euros. Y hoy, tras haber transcurrido ahora ya más de dos años y tres meses desde la invasión rusa a Ucrania, y más de un año y dos meses desde la firma de dicho pacto, del plan urgente de empleo juvenil solamente conocemos intenciones, palabras y, sobre todo, anuncios.

Sobre la fecha de aprobación y la puesta en marcha todo es especulación. No sabemos si es que el señor Moreno Bonilla y la señora Blanco no entienden el significado de la palabra urgente. Nosotros, lo más que podemos hacer es darle sinónimos, a ver si lo entienden así: inaplazable, inminente, imposterable. Lo que es inaceptable es el retraso, la tardanza y la parsimonia en la acción del Gobierno andaluz en materia de empleo juvenil.

Y en esos numerosos y continuos anuncios, desde que se suscribió el pacto, también inconcreto e indeterminado, el Gobierno andaluz ha ido cambiando con el paso del tiempo, pleno a pleno, comisión a comisión, la información que ha ido dando sobre este plan de empleo juvenil. Y lo ha hecho a base de

sumatorias de varias convocatorias, en las que se diluye el presupuesto destinado específicamente a la contratación de jóvenes.

Es como si al conjunto de programas que se le financió a la Junta de Andalucía por parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ha generado múltiples oportunidades de empleo a los y a las jóvenes andaluces, así como a otros colectivos desde que se aprobó en diciembre del año 2021, ahora lo llamáramos Plan de Empleo Juvenil.

En este sentido, yo quiero centrarme en el programa Andalucía Activa, que acaba de ser mencionado por una de las portavoces del Partido Popular, cuyo objetivo es promover la inserción laboral de personas desempleadas por parte de ayuntamientos, y que a todas luces se corresponde con el acordado en el pacto. Mediante una fórmula de la que abominaba la señora consejera, porque entendía que las entidades locales no servían y, además, estorbaban para crear empleo. Y de cuyas palabras yo entiendo que tiene que retractarse.

Dicho programa incluye dos líneas. Solo una de estas líneas incluye financiación para la contratación de personas entre 18 y 35 años. Ochenta millones de euros para hacer, además, contrataciones, además de jóvenes, a personas de 45 años o más. Un colectivo que entendemos, obviamente, que es necesario apoyar también, pero que entendemos, dada esta conclusión, que se estaría incumpliendo con los 70 millones de euros que iban destinados en exclusiva para la contratación de jóvenes a través de los ayuntamientos. Por cierto, que de esos 80 millones de euros, 50 millones se financian del Plan de Empleo del Gobierno de España y el resto con los fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, por lo que podemos decir que esa línea viene financiada de manera íntegra, y también la segunda línea, por el Gobierno de España.

Concluimos, pues, que, además de incumplir con la urgencia en su aprobación, incumplen con la cuantía acordada en el documento del pacto. Y, por último, concluimos también que hay cero aportaciones del presupuesto propio de la Junta de Andalucía a dicho plan.

Y es por ello por lo que solicitamos al Gobierno andaluz que incremente el presupuesto del Plan de Empleo Andalucía Activa, con créditos de autofinanciada por importe como mínimo de 50 millones de euros, lo mismo que pone el Gobierno de España a través del Plan de Empleo. La misma cantidad, el 50 y el 50%, que debería aportar el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pedimos también que no demore más la publicación de las bases reguladoras de la orden que regule este Plan de Empleo Andalucía Activa y que proceda de manera inmediata. a su convocatoria.

Es que, con estos datos que tenemos ahora mismo, dichas contrataciones no llegarían ni a finales del año 2024, lo que significaría que habría pasado un año y medio o casi dos años desde la firma del pacto. Fíjense qué información les estoy dando.

Y, por último, que el Gobierno andaluz proceda, de una vez por todas, a la formulación de un verdadero plan integral de empleo joven para Andalucía, que tenga en cuenta una primera oportunidad laboral como un derecho a un primer empleo a todos y cada uno de los jóvenes, de las jóvenes andaluzas, sin distinción y cualquiera que sea su situación.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de palabra de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar, tiene la palabra el grupo político Vox.

Su portavoz, cuando quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, muy brevemente, voy a hacer una puntualización para los que no saben todavía por qué Vox está en el Parlamento de Andalucía. Pues Vox está en el Parlamento de Andalucía para darles voz a ese medio millón de andaluces que nos votaron en las últimas elecciones y para velar por el bienestar de todos los andaluces.

Continuando con la puntualización, también quiero dejar claro, y darle la razón a la compañera del Partido Popular, tiene razón en que siempre decimos lo mismo. Así es, decimos lo mismo en Aragón, en Andalucía, en Galicia, en Madrid, en el País Vasco y en todos los puntos de nuestra nación. Ustedes no pueden decir lo mismo.

Con esto voy a continuar con la intervención a la que estamos sometidos ahora mismo.

Bien, la situación de los jóvenes en España y en Andalucía es más que alarmante y requiere un toque de atención tanto para el Partido Popular como para el Partido Socialista.

La realidad a la que se enfrentan nuestros jóvenes es un claro reflejo de la ineficacia de las políticas implementadas por ambos partidos en las últimas décadas. Los datos no mienten y son extremadamente preocupantes. En 2023 España cerró con una tasa de paro juvenil cercana al 30% y, en enero de 2024, lideraba el desempleo juvenil en la Unión Europea superando a países como Suecia, Portugal, Grecia o Italia. En contraste, países como Alemania, Malta, República Checa y Países Bajos, presentan cifras significativamente menores, lo que pone en evidencia un fracaso estructural en nuestras políticas laborales y educativas, políticas llevadas a cabo por el Partido Popular y Partido Socialista.

Las políticas de ambos partidos no están ayudando a los españoles y mucho menos a los jóvenes. La alta tasa de paro juvenil refleja la ineficacia de los distintos gobiernos.

Es evidente que las actuales medidas son insuficientes y mal gestionadas, careciendo de una estrategia coherente que aborde las necesidades reales del mercado laboral y las capacidades de los jóvenes.

En Andalucía la situación es aún más grave. Con una tasa de paro juvenil del 40,6% en enero de 2024, 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Este dato refleja una profunda crisis estructural en el sistema productivo andaluz.

La consejería ha destinado más de 200 millones de euros en incentivos y ayudas para fomentar la contratación y la empleabilidad de jóvenes. Sin embargo, los resultados no están a la altura. Los 80 millones en incentivos a pymes y a autónomos, 65 millones para orientación y formación, y los 110 millones para la contratación en corporaciones locales no parecen que sean suficientes para revertir la tendencia del paro.

Las políticas que beneficiarán a los jóvenes pasarían por favorecer a las empresas, reduciendo las grandes cargas que han de soportar y, de este modo, facilitar la creación de empleo.

Se debería invertir más en acciones que lleven incentivos para las empresas y quizás no tanto para las corporaciones locales, que lo que hacen es servir de parche durante un periodo de tiempo corto y claro, dependiente de la Administración, tanto socialista como popular, de las administraciones locales de Andalucía, ya que los ayuntamientos no son oficinas de empleo.

Andalucía necesita una transformación profunda de su tejido productivo, diversificando su economía, apostando por la industria y reduciendo su dependencia de sectores estacionales.

Tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Andalucía deben realizar un profundo examen de conciencia y rediseñar sus políticas de empleo.

Es imprescindible la reestructuración del sistema productivo para que se permita crear empleo de calidad y reducir drásticamente las alarmantes tasas de paro juvenil que hoy sufrimos. Solo así podremos ofrecer a nuestros jóvenes un futuro digno y lleno de oportunidades.

El bipartidismo que ha dominado nuestra política ha demostrado ser incapaz de resolver los problemas fundamentales que afectan a nuestra juventud durante muchos años.

Tanto Partido Popular como Partido Socialista han fracasado a la hora de proporcionar un entorno donde los jóvenes puedan prosperar y construir su futuro. Es hora de dar y hacer un cambio real.

Necesitamos políticas que fomenten la innovación, que apoyen las pequeñas y medianas empresas, que inviertan en educación de calidad y formación profesional orientada al mercado laboral.

Es fundamental promover una economía que no dependa exclusivamente del turismo y de la construcción.

La precariedad laboral, unida a los altos precios del alquiler, hace casi imposible que los jóvenes puedan independizarse y formar sus propias familias.

Esto no solo afecta la calidad de vida, sino que también tiene consecuencias negativas para la demografía y el incremento económico a largo plazo.

La situación es crítica y no podemos permitirnos seguir con las mismas políticas que nos han llevado a este punto, ya que es hora de que las políticas se lleven a cabo, siendo unas políticas valientes y dedicadas, que prioricen en el bienestar de los jóvenes y en el desarrollo de nuestra economía.

Andalucía y España merecen algo mejor y nuestros jóvenes merecen, por supuesto, algo mejor. Está claro que no podemos seguir esperando que las mismas fórmulas fallidas nos den resultados ahora diferentes.

Desde Vox tenemos claro que es hora de actuar, exigir y de construir un futuro más prometedor para todos.

Y, para finalizar, ahora no he hablado de la Agenda 2030, pero lo podría haber hecho.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Manzano, piden ustedes en el punto primero de su PNL que se incremente por importe, como mínimo, o sea, empiezan ustedes hablando de 50 millones, como mínimo, y de ahí para arriba, o no saben ustedes muy bien cómo concretar.

Y yo la he escuchado con mucha atención, muy seria, porque este es un tema muy serio, pero, realmente, dando datos que no se corresponden con la realidad. No estamos ante un Gobierno... Usted ha llamado al Gobierno poco menos que negligentes y no es así.

Hace escasamente un mes venía la consejera y le hablaba de forma muy extensa sobre el Plan de Empleo Andalucía Activa y, además, le daba muchos datos que yo creo que son muy importantes y que usted no tiene en cuenta en esta proposición no de ley que trae. De hecho, le decía la consejera que son 110 millones de euros los del Programa Andalucía Activa y que va a estar financiada con esos 50 millones de euros que proceden del Plan de Empleo de Andalucía 2023, como usted ha dicho, en desarrollo del convenio que se ha suscrito entre Andalucía, entre la comunidad, y el SEPE, para la realización de medidas que incrementen el empleo.

Complementan esta financiación 60 millones de euros procedentes de la Conferencia Sectorial, algo que también le comentó ampliamente la consejera. Y, además, comentó que permitiría la concesión de subvenciones a favor de ayuntamientos y entidades locales autónomas para el fomento del empleo en el ámbito local de personas desempleadas de entre 18 y 35 años, ambos inclusivos, así como de 45 o más.

Concretamente, dentro del Plan de Empleo se van a crear dos líneas de subvención, como comentó la consejera, para el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad.

La primera de ellas, dirigida a los ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas en los grupos de edad entre 18 y 35 años, y de más de 45 años.

Y la segunda, dirigida a ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y sus entidades locales autónomas, para la contratación de personas de 45 años o más.

Pero, es más, dice su proposición no de ley que hay que darse prisa en la publicación de las bases reguladoras de la orden al Plan de Empleo Andalucía Activa y que se publique de forma inmediata.

Le comentó también la consejera que la publicación de las bases reguladoras, así como la convocatoria de este programa, está estimado que salgan antes del verano, es decir, en 30 días aproximadamente. Son datos que ya tiene. Me llama la atención, se lo reitero, porque es una comparecencia que tuvo lugar hace menos de un mes en esta sala de comisiones.

Y dicen ustedes, van más allá, ¿no?, hablan del Plan de Empleo Joven para Andalucía, hay que tenerlo en cuenta. Cuando la consejera también le ha dicho que se está trabajando en la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil. Es más, le dijo que se va a desarrollar a lo largo de al menos dos ejercicios, que se incardina dentro del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, que usted ha citado. Y, además, le dijo que este plan de empleo juvenil va a pivotar sobre cinco programas, cuyas principales líneas han sido precisamente consensuadas con los agentes sociales y económicos más representativos de Andalucía, siendo algunas de las aportaciones incorporadas al mismo. Le doy algunos datos.

Además del programa Andalucía Activa, habrá un programa específico dirigido al Campo de Gibraltar, un programa, Construyendo Futuro, en el Campo de Gibraltar, conoce perfectamente cuál es la situación de la zona, que va a complementar este programa de Andalucía Activa y que es totalmente compatible con el primero, para todos los ayuntamientos que puedan concurrir a ambos. Un programa denominado Emplea-T, que también le ha dicho ya la consejera, dirigido al fomento de la contratación en Andalucía, facilitando la incorporación al mercado de trabajo de personas jóvenes desempleadas menores de treinta años, así como de personas desempleadas pertenecientes a los colectivos más vulnerables. Es más, le ha dicho también la consejera en sede parlamentaria que hay otro programa integral para jóvenes, T-Acompañamos, que tiene como objetivo apoyar la inserción en el mercado laboral de aquellos colectivos de jóvenes entre 18 y 29 años, inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con mayores dificultades para su integración, que va a contar con más de sesenta y cinco millones de euros. Y, además, el programa Almas Jóvenes, con 2,5 millones de euros para la activación de las personas participantes en el mercado laboral o formativo a través de la realización de un itinerario personalizado que incluye prácticas profesionales.

Un conjunto de iniciativas que la consejera de Empleo ha ido desgranando una por una, destinando importantes recursos precisamente para programas de empleo, pero también, especialmente, para programas de empleo joven.

Y yo le hago una reflexión. Daba el diputado de Vox, el portavoz de Vox, un dato: estamos en el 40% de paro, de desempleo juvenil en Andalucía, que es un dato terrorífico, que es un dato terrorífico. Y hay otro dato más terrorífico aún, y es que venimos de un 60% de desempleo juvenil, de un 60% de desempleo juvenil, que es más terrorífico, porque estamos hablando de veinte puntos más. Y le estoy dando este dato porque hace de eso apenas unos años. Apenas unos años, cuando se ponían en marcha iniciativas como el Bono de Empleo Joven, señora Manzano, que no sé si usted lo recuerda, pero que es en el año 2017 cuando el entonces consejero de Empleo tuvo que decir que había sido un fracaso macroeconómico, porque se pusieron 200 millones de euros encima de la mesa para un plan de empleo que diseñaron los socialistas, y que solo tuvo a... No me quiero... Ciento catorce empleos, ciento catorce empleos. No lo estoy diciendo yo, lo dijo en sede parlamentaria el entonces consejero de Empleo. Fracaso macroeconómico. Querían generar 4.000 empleos, algo muy loable, algo muy necesario, y se generaron 114. Las prisas no son buenas, consejera.

Usted ha hablado de algo inaplazable, inminente, impostergable, algo urgente. Nos daba muchos sinónimos, y yo le voy a dar una serie de sinónimos, porque hablaba usted de la situación de crisis económica y social que vivimos en Andalucía. Yo le hablo de una crisis aún mayor, una crisis institucional que vivimos en España. Y le hablo no solo de Yolanda Díaz —que es la ministra de Empleo—, sino del Gobierno de España, del presidente y del resto de ministros.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe de ir terminando.

La señora PÉREZ GALINDO

—Termino con esto. La última reflexión, presidente. Gracias.

Le voy a dar una serie de calificaciones. La crisis institucional que estamos atravesando es absolutamente inaceptable. Tienen ustedes un problema importantísimo de incoherencia, de totalitarismo, y además es tremendamente indigno el castigo que están infligiendo a los españoles.

Dicho todo esto, como usted comprenderá, no le vamos a aceptar esta propuesta.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar, tiene la palabra la portavoz proponente, que tiene que manifestarse sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Vox.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, el Partido Popular ya no sabe por dónde salir, para ver..., bueno, que hay cosas que no pueden de ninguna manera superar, ¿no?, como el tema de las elecciones catalanas, como los datos de empleo en España, y salen con esas frases hechas y que no tienen ningún tipo de sentido.

Mire, señora Pérez, fracaso macroeconómico del que hablaba usted, en la etapa anterior... Cada vez que hablan ustedes de la etapa anterior, lo que se evidencia es que fracasan en el debate. Pero, fracaso macroeconómico el que se ha producido con una de las subvenciones que más autobombo y más venta le ha dado el Gobierno andaluz, que es la de las ayudas al sobre coste energético. Eso sí que es un fracaso macroeconómico. Dígaselo usted a su consejera, porque no puede haber mayor fracaso macroeconómico que el de esa línea.

Y sí, señora Pérez, 50 millones de euros como mínimo, como mínimo. Porque eso es la financiación que a una de las líneas pone el Gobierno de España, 50 millones de euros procedentes del Plan de Empleo de España, que ustedes deberían como mínimo igualar, igualar, señora Pérez. Por lo tanto, sí, 50 millones de euros como mínimo.

Y 110 millones de euros no, son 80. Porque la segunda de las líneas que va dirigida al ayuntamiento de más de 50.000 habitantes, señora Pérez, no tiene financiación para la contratación de jóvenes. Única y exclusivamente para las personas mayores de 45 años. Por lo tanto, no son 110 millones de euros en el Plan Andalucía Activa, sino que son 80.

Y mire, señora Pérez, ¿sabe lo que le pasa a usted? En eso coinciden con el Partido Popular, que es que no les gusta hablar de los planes de empleo dirigidos a los ayuntamientos. Les da urticaria hablar concretamente de ese tema y por eso cada vez los hacen más pequeñitos, más pequeñitos, para casi que no llegue financiación a ayuntamientos.

Mire, el último plan puesto en marcha por el Gobierno del PSOE, en el año 2018, tenía 278 millones de euros. En el 2020, el Partido Popular aprobó uno con 164 millones de euros. En el 2022, y este sí, exclusivamente para jóvenes, 120 millones de euros. Y en el 2024, solamente una de las líneas, con 80 millones de euros. De las que no sabemos cuánto dinero va a ir dirigido a los jóvenes, porque también en esa línea están incluidas las personas mayores de 45 años. Por lo tanto, van cada vez haciendo más pequeñitos los planes de empleo con los ayuntamientos para ayudar a los jóvenes de los distintos pueblos a que salgan de su situación de desempleo. En cualquier caso, el presupuesto es infinitamente menor para los ayuntamientos para contratar a jóvenes que el último plan suyo, que, como he dicho, era el de Plan Joven Ahora.

Mire, es inadmisibile, totalmente inadmisibile que en este plan de empleo, que va dirigido también a los ayuntamientos, la Junta de Andalucía ponga cero euros, señora Pérez. Cero euros, no pone ni un solo euro para combatir el desempleo en los municipios.

Y mire, sí, claro que se lo pedimos, háganlo ya. La consejera dice que antes del verano. Háganlo ya, no esperen más, ni un solo día más, ni un solo mes más, porque los datos son desesperanzadores para las familias, para esos jóvenes que tienen necesidad de emanciparse. Y no solamente es que hay más de un 40% de paro juvenil en Andalucía, sino que es que, además, ustedes no les permiten ni siquiera poder pagar el alquiler, porque tienen paralizado y no salen del atasco del Bono Joven de Alquiler, de sus 250 euros al mes que les corresponden durante dos años.

Por tanto, si hay más de un 40% de paro juvenil en Andalucía, ¿dónde quedan exactamente, señora Pérez, esos jóvenes dentro de este plan Andalucía Activa del Gobierno andaluz? ¿Les van a dar respuesta? ¿Van a abordar sus situaciones? Si el problema es que, además del colectivo de jóvenes sin empleo anterior de menos de 29 años total en España, el 34,45% son andaluces. A esos jóvenes que están en una situación de estar sin empleo anterior, ¿les va a dar solución este plan de empleo, señora Pérez?

Y, además, dígame cuándo ustedes, o su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, va a cumplir con aquello de lo que decía el programa electoral del año 2018 del señor Moreno Bonilla: una oferta individualizada y de calidad de empleo, autoempleo, periodo de prácticas o acción formativa para todos los jóvenes menores de 30 años en un plazo no superior a cuatro meses tras haber finalizado su formación o iniciar el desempleo. ¿Cuándo van a dar respuesta a eso, si llevan más de un año y dos meses para elaborar simplemente unas bases reguladoras y sacar una convocatoria de algo que fue acordado en un pacto hace más de un año y dos meses? Es decir, es que ustedes no son nada fiables en materia de empleo, para dar solución al desempleo juvenil.

Y, mire, nosotros ya se lo hemos pedido. Lleven a cabo un plan serio, un plan para garantizar especialmente una primera oportunidad laboral, para garantizar el derecho a un primer empleo a todos y cada uno de los jóvenes y las jóvenes andaluzas, independientemente de la situación en la que estén. Hagan un diagnóstico claro de cuáles son los motivos por los que tienen tantas dificultades para acceder al empleo. No bajen los brazos, no bajen los brazos y resuelvan los problemas que tiene la juventud andaluza en relación al empleo.

Y miren, ¿saben cuál es el problema? Que ni tan siquiera este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular y de Moreno Bonilla, tiene la capacidad de asegurarles a los y a las jóvenes andaluces la forma-

ción o una cualificación profesional para una mejor preparación a un empleo estable y de calidad, si cada día se incrementa más la formación profesional privada, a la que es imposible que accedan las familias.

Y no hablemos de la formación profesional para el empleo, que ha sido prácticamente inexistente en estos cinco años de Gobierno del Partido Popular. Si ni siquiera han resuelto la convocatoria de enero del 2024, después de dos años de estar paralizada la convocatoria de formación profesional para el empleo. ¿Cómo quieren ustedes que los jóvenes tengan la cualificación profesional para una mejor preparación a un empleo estable? Si es que están siendo absolutamente nefastos en la política de empleo para abordar el desempleo juvenil.

Y miren, este es el dato, que no pueden ustedes negarlo, y es que mientras en España la caída del paro en los menores de 25 años lo hace a un ritmo que multiplica en más de tres veces el de la caída general del desempleo, pues aquí en Andalucía no son ustedes capaces de hacer lo posible ni para recoger los vientos de cola. Porque, como bien usted ha reconocido, es la tasa de desempleo juvenil en Andalucía de más de un 40%.

Por lo tanto, fracaso en las políticas de la Junta de Andalucía para abordar el desempleo juvenil. Van ustedes tarde, muy tarde y, además, sin ningún tipo de compromiso.

Le instamos a que, de una vez por todas, el Gobierno de Moreno Bonilla termine de elaborar las bases reguladoras para este Plan Andalucía Activa y que salga ya la convocatoria para que los contratos se puedan realizar cuanto antes, señorías, cuanto antes.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Sobre la enmienda del Grupo Vox?

La señora MANZANO PÉREZ

—No, no nos vamos a pronunciar. Y ya le he dado las razones al portavoz, es decir, renuncia a las bondades de la reforma laboral y nosotros no vamos a pasar por ahí.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues, si les parece, sometemos a votación estas tres proposiciones no de ley. Lo hacemos por orden de debate.

Empezamos por la proposición no de ley del Grupo Vox.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

La segunda proposición no de ley es la presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

La señora MANZANO PÉREZ

—Queríamos pedir una votación separada de los puntos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entendemos que se vota de forma separada el punto 1 y el punto 2.

Punto 1 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto segundo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Y la tercera proposición no de ley es la del Grupo Socialista.

[Intervención no registrada.]

De los tres puntos.

[Intervención no registrada.]

Pues, someteríamos el primer bloque, los puntos 1 y 3, a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Decae la totalidad de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

Hacemos un receso de cinco o diez minutos, para que se incorpore la consejera, y seguimos con la comisión.

[Receso.]

12-23/APC-001535, 12-23/APC-001810, 12-23/APC-002052 y 12-24/APC-001718. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance y la situación actual de la economía social en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece, a los señores diputados, dada la puntualidad con que nos estamos comportando. Agradecerle también la puntualidad a la señora consejera, y darle la bienvenida.

Iniciamos y continuamos con el debate de esta comisión, con el segundo punto, que serían las comparecencias. Tenemos dos comparecencias. La primera es una comparecencia agrupada, del Grupo Socialista, del Grupo Popular, del Grupo Vox y del Grupo Por Andalucía, relativa a informar sobre el balance y situación actual de la economía social en Andalucía.

Para desarrollar la comparecencia, tiene en primer lugar la palabra la señora consejera.

Cuando desee.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—La economía social constituye un importante pilar en Europa, sobre todo en términos de empleo y cohesión social, como así manifestaron, por unanimidad, los Estados miembros en 2015, en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa, así como mediante la aprobación por la Comisión Europea del Plan de Acción, de 9 de diciembre de 2021, para la Economía Social.

El mandato dado a los Estados miembros para que adopten medidas que reconozcan y apoyen el rol de este modelo se ha traducido a nivel estatal en la aprobación de la II Estrategia Española para la Economía Social y en nuestra comunidad autónoma en la aprobación del I Plan Estratégico Andaluz en este ámbito. Junto a estos instrumentos es importante apuntar que, dentro de nuestro marco normativo, las entidades de economía social gozan del más alto reconocimiento, como así se extrae de diversos artículos de nuestra Constitución, tales como el 129.2 o los artículos 40, 41 y 47.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 58.1, cuarto párrafo, atribuye competencias exclusivas a la comunidad autónoma en materia de fomento, ordenación y organización de cooperativas, así como en la regulación y el fomento del cooperativismo. Además, su artículo 172.2 establece que serán objeto de atención preferente en las políticas públicas, las cooperativas y demás entidades de economía social.

A nivel nacional, la Ley 5/2011, de Economía Social establece un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social. Conforme a esta norma, forman parte de la economía social las cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que llevan a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas, que se rigen por los principios orientadores de estas entidades.

En Andalucía, esta materia ha sido objeto de regulación a través de diversas normas. La Ley 2/1985, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Ley 2/1999 y, actualmente, la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 5/2018, que introdujo importantes cambios, como la posibilidad de pasar de poder constituir una cooperativa de tres a dos personas.

Junto a este reconocimiento normativo, mencionar los Pactos Andaluces por la Economía Social, firmados en 2002, 2006 y 2011, así como el Acuerdo por la Economía Social Andaluza, suscrito en 2013.

En cifras, el sector de la economía social en Andalucía reúne a unas 11.300 entidades, que emplean 200.000 trabajadores. El 6,2% del empleo en la comunidad. Y alcanza una facturación global que se sitúa en torno a 23.150 millones de euros, el 14% del PIB regional.

En este sector, las cooperativas tienen un peso importante como lo demuestran las más de 4.500 de estas sociedades, que dan empleo a cerca de 82.000 trabajadores, el 2,6% del empleo andaluz, con 19.300 millones de ventas, lo que equivale al 11,6% del PIB. Dentro de estas, destacan las cooperativas agrarias, con 729 entidades activas, que ofrecen empleo directo a cerca de 35.000 personas trabajadoras y registran una facturación de 8.770 millones de euros. Por su parte, las más de 3.500 cooperativas de trabajo emplean de forma directa a cerca de 32.700 trabajadoras. Destacar también las 1.781 sociedades laborales, que ocupan a unas 12.000 personas.

Dado el tiempo transcurrido desde los citados acuerdos de concertación social suscritos en Andalucía, la necesidad de atender diversos aspectos que se han quedado pendientes en estos años, añadidos a los nuevos cambios surgidos principalmente tras la pandemia del covid-19, el Gobierno andaluz aprobó, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, el 24 de octubre de 2023, el Plan Estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía 2023-2026, el Pimesa.

Este primer plan estratégico en nuestra comunidad supone un punto de inflexión en las políticas públicas que se han venido desarrollando hasta el momento, al abarcar a todas las entidades que conforman la economía social. Un plan que ha sido elaborado con una visión muy amplia desde un modelo de gobernanza participativa, en la que todos los sectores de la economía social han tenido voz. En este proceso, cabe destacar el relevante papel ejercido por el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social como máximo órgano de coordinación y participación en la materia.

Un plan que respalda al sector a través de cuatro objetivos estratégicos, cuatro líneas estratégicas, 30 programas y 81 medidas a desarrollar hasta finales del 2026, y para el que se ha previsto un presupuesto inicial de 10,83 millones, que podrá ser objeto de ampliación conforme lo vaya adquiriendo la implementación y desarrollo de estas medidas.

Una hoja de ruta para el sector en los próximos años, que se fija como objetivo aumentar el reconocimiento de este modelo de actividad económica por la sociedad, mejorar el sistema de ayudas e incentivos públicos, aumentar el tamaño de las empresas, así como el desarrollo de iniciativas que mejoren el acceso de las empresas de economía social a los contratos públicos.

Objetivos para los que se establecen nuevas actuaciones que complementen las ayudas actuales y que se centran en la vertebración del sector, en respaldar el relevo generacional, en facilitar la incorporación de jóvenes y consolidar la transformación digital, entre otras.

Así, de los treinta programas que contiene el Pimesa, ya hemos ejecutado y tenemos previsto ejecutar antes de finalizar el presente año diez de estos. Que son, entre otros: la realización de formación profesional especializada en economía social para el empleo, sobre la creación y gestión de microempresas; un plan de difusión de los beneficios y éxitos de la economía social; recursos e información para la internacionalización de empresas de la economía social en Andalucía, o un estudio de desarrollo de la digitalización y competencia de empresas de economía social.

Junto a estas iniciativas desarrolladas para aumentar la visibilización de la economía social en las instituciones públicas, cabe también destacar la creación de una vocalía en el Consejo Andaluz de Consumo.

Asimismo, estamos trabajando en medidas que potencien el conocimiento de estas entidades, mediante la creación de una red de cátedras de economía social, que familiarice a estudiantes universitarios con este modelo productivo, para fomentar la creación de empresas y empleo estable y de calidad y para reorientar actividades que integran sectores tradicionales, aprovechando el contexto de apoyo y promoción que experimentan sectores emergentes, como las energías renovables, las TIC o la biotecnología.

A esta iniciativa se van a destinar 400.000 euros, que se distribuirán equitativamente entre las diez universidades públicas andaluzas, en las que se prevé participen, al menos, 1.200 alumnos universitarios. Una iniciativa que está prevista que formalicemos a lo largo del próximo mes de junio, para su puesta en funcionamiento durante el curso 2024-2025.

Junto al desarrollo de las medidas del Pimesa, hemos continuado fomentando la economía social mediante la concesión de las subvenciones recogidas dentro del Programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo.

Así, con periodicidad anual, hemos convocado la línea 1 para el fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales, dirigida tanto a apoyar la incorporación de personas socias trabajadoras en cooperativas y sociedades laborales, de personas desempleadas, como a promover la contratación para el desempeño de funciones gerenciales, directivas o de funciones relacionadas con distintas áreas de actividad en cooperativas y sociedades laborales, a fin de favorecer su profesionalización y mejorar su posición competitiva en el mercado.

Una línea que ha sido recientemente convocada, concretamente en un *BOJA* del 6 de mayo, con una dotación de 3,72 millones, lo que supone un 12,8% más que el pasado año, y cuyo plazo de solicitud finalizará el próximo 30 de agosto, pudiendo acceder a la misma todas aquellas cooperativas y sociedades laborales inscritas en Andalucía, en sus correspondientes registros. Esta línea subvencionará las contrataciones que se hayan formalizado entre el 1 de septiembre del 2023 y el 30 de agosto de este año, y se abonarán mediante un único pago del cien por cien.

También hemos convocado recientemente, en resolución de 2 de mayo, la línea 2 de difusión y promoción de economía social, a través de la que se impulsan actividades que difundan y promocionen las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social, haciendo hincapié en los principios y valores que rigen su actuación.

Esta nueva convocatoria, a la que se destinan 650.000 euros, la misma cuantía que en el 2023, permite cubrir el cien por cien de los gastos de proyectos, como, por ejemplo, los de divulgación del modelo cooperativista agroalimentario y los valores de la economía social, tanto en colegios como en institutos,

llevados a cabo por Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, campañas informativas y divulgativas en medios digitales y de comunicación llevadas a cabo por Federación Andaluza de Empresas Cooperativas —Faecta— o el estudio y diseño de un modelo de comunidad de economía social, llevado a cabo por la Escuela Andaluza de Economía Social.

Simultáneamente, también en Resolución de 2 de mayo, a estos incentivos, hemos lanzado la línea 3 para el fomento del emprendimiento social que subvenciona actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución, transformación o viabilidad económica o financiera de entidades de economía social, relevo generacional y recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores. Una línea que cuenta con un presupuesto de 700.000 euros, el mismo importe que el pasado ejercicio y que permite financiar proyectos como el de elaboración de códigos de buenas prácticas en igualdad, ejecutadas en el 2023 por Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, el conjunto de acciones de asesoramiento y acompañamiento denominado «La Cooperativa como oportunidad de empleo para personas migrantes», llevado a cabo por Faecta, o el programa de apoyo y acompañamiento para la creación y el fortalecimiento de empresas de economía social, ejecutado en la Escuela de Economía Social.

Conjuntamente a estas dos últimas líneas de ayuda se ha realizado la convocatoria de la línea 4, relativa al fomento de la innovación y competitividad empresarial de la economía social, dirigida a la realización de actividades que supongan una contribución sustantiva en el incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio.

Esta línea está pendiente de convocatoria. Esta línea, que se recoge en la Resolución de 2 de mayo, está dotada, en esta nueva convocatoria, con 800.000 euros, el mismo importe que se viene destinando desde el 2022, y que ha posibilitado incentivar iniciativas como el programa de apoyo y asesoramiento a la internacionalización y el acceso a nuevos mercados de cooperativas agroalimentarias, la consultoría especializada para la detección de proyectos I+D+i y asesoramiento en el proceso de obtención del sello Pyme Innovadora, llevada a cabo por Cooperativas Agroalimentarias y Faecta, respectivamente.

Tres líneas de subvenciones que financiarán los proyectos que en los respectivos ámbitos se ejecutan desde el 1 de enero de este año al 15 de octubre del 2025. La última de estas líneas, que hemos convocado recientemente, es la 7, dedicada a asociacionismo, a través de la que se colabora en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector; es decir, confederaciones y federaciones de economía social, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza.

Para este año —está convocado, además, por la Resolución de 10 de abril del 2024—, estas ayudas cuentan con un presupuesto de 1,72 millones, una cantidad similar a la del pasado ejercicio, que permitirá cubrir hasta el cien por cien de la actividad ordinaria de estas confederaciones y federaciones en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

En total, cerca de 7,6 millones, un 5,5% más que en el 2023, dirigido al fomento de una economía social vertebrada, generadora de empleo de calidad, innovadora, competitiva y emprendedora, así como comprometida con el desarrollo local, rural y con la cohesión social. Una actuación en favor de la econo-

mía social que no se queda aquí, ya que desde la consejería estamos promoviendo el reconocimiento y el prestigio de este sector a través de los Premios Andalucía de Economía Social, que distinguen la innovación y el esfuerzo empresarial que manifiestan estas entidades para evolucionar en la andadura empresarial. Unos premios que, a través de sus periódicas convocatorias, muestran el apoyo institucional permanente de este Gobierno a este sector, cuya tercera edición fue convocada el pasado mes de abril.

Junto a estas iniciativas y ya desde una perspectiva jurídica, destacarles la labor de depuración y desarrollo que se ha llevado a cabo en estos años en el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de Andalucía, con la ejecución del I Plan de control de legalidad de estas entidades. A través de este plan se han conseguido depurar las más de 12.000 entidades cooperativas disueltas mediante los procesos de reactivación o liquidación de las mismas, pero también incorporando desarrollos en el aplicativo, que han permitido la comunicación web entre nuestra consejería y la de Hacienda, lo que ha posibilitado la automatización de las revocaciones y rehabilitaciones de los NIF de estas entidades. Un registro que permite implementar desarrollos que faciliten la constitución de esta forma jurídica, sin más trámite que el de acceder a su plataforma telemática. Un sector en el que tenemos en proyecto destinar este año más de 11,7 millones, de los cuales el 39,4% a través de recursos propios, y que alcanzará los más de 25 millones en el periodo 2024-2026 con el fin de que Andalucía siga siendo una comunidad puntera en este ámbito de emprendimiento.

Todo ello, señorías, a favor de un modelo que destaca por su contribución al crecimiento sostenible e inclusivo, así como por su apoyo al empleo de alta calidad, la cohesión social y el desarrollo local en nuestra comunidad.

Un modelo desde el que desde aquí tengo que poner en valor el trabajo que desarrolla la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social y de todo el personal que la compone, porque son firmes creyentes de que este modelo de empresa quizás es el mejor modelo para crear empresas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos el turno de los diferentes grupos. Recordarles el tiempo de siete minutos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la economía social en Andalucía está representada, como bien usted ha dicho, por aproximadamente 11.300 organizaciones que brindan empleo a unas 200.000 personas, lo que equivale al 6,2% de la fuerza laboral de la región. Estas cifras no son meramente estadísticas, ya que representan vidas, familias y comunidades enteras que dependen de este sector para su sustento y su desarrollo.

Las entidades de economía social generan ingresos por un total aproximadamente de 23 millones de euros, contribuyendo con el 14% del producto interior bruto regional. Esta aportación no solo refleja su importancia económica, sino también su capacidad para crear un crecimiento equitativo. Entre estas organizaciones, las cooperativas desempeñan un papel especialmente destacado, proporcionando trabajo a cerca de 82.000 personas.

Las cooperativas son un ejemplo de cómo la colaboración y la solidaridad pueden traducirse en un éxito empresarial y desarrollo social. Además, contamos con 1.781 sociedades laborales y una red de centros especiales de empleo que emplean a unas 16.500 personas. Estos centros no solo ofrecen empleo, sino que también promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades, valores fundamentales para una sociedad justa y solidaria.

Esta nueva convocatoria de ayudas esperamos que sirva y difunda las buenas prácticas de la economía social, además de que también ofrezca asesoramiento a emprendedores, facilitando así la creación de nuevas iniciativas y fortaleciendo las ya existentes. Estas ayudas son una inversión en el futuro de Andalucía, un futuro donde la innovación y el emprendimiento se encuentran con la solidaridad.

En Vox creemos que el apoyo a la economía social no es solo una cuestión de cifras, sino de principios y valores. Es una manifestación de nuestro compromiso con un modelo económico que prioriza a las personas por encima del lucro, que fomenta la participación democrática y que promueve la justicia social. Es un modelo que ha demostrado ser efectivo en tiempos de crisis y que ha sabido adaptarse y prosperar, beneficiando a toda la sociedad andaluza.

Por tanto, es imperativo que entendamos la importancia de respaldar esta iniciativa, no solo por su impacto económico, sino también por su papel fundamental en la cohesión y el bienestar de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

Cuando quiera.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señorías. Señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

La economía social tiene dos acepciones. Una, como una forma de empresa dentro de la libertad de mercado. Y la otra, que es también muy relevante, de hecho es trascendental, es como un modelo económico que articula un Estado.

Por eso decimos que los socialistas, que la socialdemocracia europea apuesta por la economía social, porque forma parte de nuestro ADN, tanto como modelo de empresa, al cual me referiré, como también como la forma óptima de articular un Estado moderno. La economía social permite combinar dos cosas que de otra manera son muy difíciles de conseguir.

Por un lado, la eficiencia económica y el crecimiento. Lo estamos viendo en España, que está liderando el crecimiento económico en Europa. Y también la justicia social. Y también lo estamos viendo en España, que las medidas de justicia social que se están tomando también tienen su repercusión en materia económica. Y por eso lideramos el crecimiento económico también en Europa.

Esta manera de concebir la economía es algo que viene dentro de nuestro ideario político. De hecho, ha sido un gran logro de la socialdemocracia europea, encabezada en su día por Willy Brandt, canciller alemán, que fue al que se le atribuye el éxito económico de Alemania. Y al cual nosotros hemos copiado en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía. De hecho, nuestro propio Estatuto de Autonomía, en el artículo 157, creo recordar, expresamente lo pone. El modelo económico de Andalucía es un modelo de economía social de mercado.

Por eso, y en el marco europeo, que es la base en la cual nosotros nos incardinamos, y ante la importancia que tienen estas elecciones inminentes que vamos a tener, nosotros reclamamos la importancia que tiene el modelo de economía social de mercado en nuestro país y en Andalucía. Y lo vamos a luchar con todas nuestras ganas, porque el capitalismo libertario ha hecho mucho daño en la historia, ha provocado guerras y grandes desigualdades sociales en la sociedad. Igual que el comunismo, exactamente igual que el comunismo. Esas dos formas no tienen salida. Es esta tercera vía en la cual los partidos democráticos nos podemos poner de acuerdo. Y yo creo que todos los grupos de esta Cámara deberían decir lo mismo, porque es lo que viene en nuestra Constitución, como usted muy bien ha dicho, y en nuestro Estatuto de Autonomía.

Sin embargo, hay grupos políticos que tienen un cacao monumental. Por un lado, hablan de una cosa, y, por otro, se permiten invitar a un señor que nos dice: «El presidente argentino vende en Madrid sus recetas ultraliberales: la justicia social es aberrante». Al señor que está liderando el capitalismo libertario que tanto daño ha hecho a la humanidad lo aplauden a rabiar.

Y después viene la señora Le Pen, una señora que ha dicho que, en caso de que gobernara Francia, iba a cerrar las exportaciones agroalimentarias a los productos españoles, y le aplauden a rabiar, y le aplauden a rabiar. Qué daño hace eso.

Y este tipo de partidos que tienen un cacao monumental y que se basan en el engaño total a la población, es un partido con el cual ustedes pactan. Un partido que con esta frase se sitúa en contra de la Constitución, del modelo europeo y del Estatuto de Autonomía, y ustedes le aplauden. Han hecho mutis por el foro, y a una persona extranjera que ha llegado aquí, ha insultado a nuestro presidente, ustedes han hecho mutis por el foro. En cualquier otro país, un partido democrático se hubiera opuesto y hubiera llamado persona *non grata* a ese señor. Porque a ese señor no se le puede aplaudir, hay que recriminar lo que se está haciendo.

Así que posiciónese usted si está a favor o en contra del modelo de economía social de mercado, y sobre todo de los pactos que su partido tiene con este grupo que está fuera de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Respecto a la segunda acepción, como modelo de empresa, nosotros estamos fascinados por lo que es la economía social. Porque es un modelo participativo donde los trabajadores y los dueños de pequeñas explotaciones agrarias pueden participar y tener economías de escala para conseguir obje-

tivos que, de otro modo, serían imposibles de conseguir. Un modelo basado en la democracia y basado en la cooperación.

La socialdemocracia apuesta por la cooperación, porque es la mejor forma de desarrollo económico y de que la justicia social se haga efectiva. Y este modelo de empresa está, por tanto, en nuestro ADN. Y nosotros os vamos a aplaudir. Si hace falta, os aplaudiremos con las orejas, con lo que sea, porque nosotros creemos que este es el camino. Os lo hemos dicho, aplaudimos que hayáis aprobado el Plan Estratégico por Economía Social. Le agradezco personalmente que usted haya hecho referencia a todos los avances que se han producido a lo largo de estos 37 años, avances que han permitido que Andalucía sea líder en España en economía social, con el doble de entidades que la siguiente, que es Cataluña. Líder.

Todos estos datos que ha dado son datos que ya en el 2018 estaban ahí, y ustedes los estáis manteniendo, y estáis haciendo líneas que nosotros apoyamos. Nos parece que el apoyo es pequeño, eso sí, 10 millones de euros en cuatro años para un sector que representa estas cifras que usted ha dado, pues me parece a mí que es una cantidad pequeña, que habría que hacer una apuesta mayor. Pero bueno, por algo se empieza.

Pero lo que no podemos concebir es que si uno cree en la economía social, en la empresa de economía social, no abandere, que es la bandera que ustedes están apoyando en estos momentos y lo que nos habéis expresado en esta Cámara... No, no, el mástil, el mástil que es el modelo de economía social de mercado, sin el cual la economía social no puede existir. Porque, de hecho, hemos tenido experiencia en este país donde no existía la economía social, porque no estaba la bandera del modelo de economía social de mercado. El mástil hay que defenderlo igual que la bandera, y el mástil es el pilar fundamental sobre el cual se construye nuestra sociedad. Y, por tanto, lo que les pido es que abandonen a ese capitalismo libertario que no hace ningún bien a la sociedad andaluza, que no hace ningún bien a España, que confunde el patriotismo con el nacionalismo y no es exactamente lo mismo, y que apoya a líderes que están en contra de los españoles y de nuestros agricultores.

Así que aclárense.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera.

Señor Llanes, me ha asustado, de verdad, porque de pronto he pensado que dónde estaba yo en este momento. Si estaba en el Parlamento de Europa, si estaba en el Parlamento español, o si estaba-

mos aquí en el Parlamento de Andalucía. Porque a ustedes les interesará mucho la economía social, pero nos ha largado un mitin, que la campaña empieza, ¿cuándo? El jueves por la noche, entre jueves y viernes. Y bien que parecía usted que era un ministro de estos que han salido en tromba a largar pues lo que el señor Sánchez impone cada día, y hoy usted nos lo ha trasladado al Parlamento. Ha quedado muy claro, pero desgraciadamente de economía social poco, poco.

Y mire, ustedes como siempre, lo bueno de la actualidad siempre ha sido gracias al Partido Socialista, siempre. A nivel nacional gracias al magnánimo señor Sánchez, a nivel de Andalucía gracias al histórico de ustedes. Desgraciadamente, cuando indagamos un poquito en los resultados reales, poco tienen que ver con ese mensaje que siempre nos hablan de pajaritos y de flores y de maravillas. La realidad en la que se encontró el Partido Popular cuando llegó a la Junta de Andalucía poco tiene que ver con los datos que usted nos ofrece.

Pero, bueno, mire, le importan mucho todas las políticas de economía social y demás, pero ustedes mismos tardaron cinco, creo que cinco años, en aprobar la creación del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, que hablaban antes de las prisas, de un acuerdo de hace un año y todavía no se ha puesto. Pues, miren ustedes, si no me equivoco y el dato no lo tengo mal, estaba previsto en el Acuerdo por la Economía Social de 2013, y hasta 2018 no se les ocurrió poner en marcha precisamente este Consejo tan importante de economía social, y eso que ustedes, pues desde Europa a la socialdemocracia, hasta aquí es lo mejor y los mejores para plantear este tipo de economía, pero cuando están en el Gobierno... Obras son amores, pero no buenas razones.

Y si nos vamos, que también tiene algo que ver con todo este tema de esta participación y de abrir incluso el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, se fueron ustedes en 2019 y ni siquiera le habían empezado a dar forma. Mucho hablar de esta participación, mucho hablar de órganos consultivos, mucha propaganda, pero poca participación. Lo digo por el mitin que nos acaba de dar en este momento.

Y sí, la verdad es que las instituciones europeas ya vienen recomendando desde el 2007 que los poderes públicos se esfuercen en dar visibilidad a la economía social y promuevan su explotación y desarrollo. Como la misma consejera ha hecho alusión, en el 2015 fue el Consejo de Europa el que nos describe algo que Vox lo ha adoptado como suyo, pero que ya en el Consejo de Europa se habló de la empresa de economía social como aquellas basadas en la primacía de las personas sobre el capital. Y aquí, como todos sabemos, se incluyó desde entonces a cooperativas, mutuas, fundaciones, asociaciones y nuevas formas de empresas sociales, que, como todos sabemos, crean puestos de trabajo, aportan productos y promueven una economía más sostenible, si hablamos a nivel local.

La contribución de la economía social a un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador, yo creo que para nadie de los aquí presentes hoy en día es discutible. Pero que no cabe duda de que su implantación dependerá de la visibilidad y de la promoción, algo que exige el compromiso de todas las Administraciones. Y yo creo que precisamente la andaluza no lo debe estar haciendo muy mal actualmente, cuando hace aproximadamente un mes, mes y pico, pudimos leer titulares como que Andalucía lidera la economía social en España con más de —y solo en el sector cooperativas— 4.900 cooperativas, con un empuje del sector a aportar, incluso con solo el sector cooperativas, el 10% del

producto interior bruto andaluz y una facturación de 15.827 millones y de más de 8.800 empleos. Si a esta cifra, unimos otro tipo de entidades, pues ya estamos hablando de 11.300 entidades que llegan a emplear a 200.000 personas, con lo cual estamos hablando del 6,2%, más del 6% del empleo de la comunidad, con una facturación global en torno a los 23.150 millones. Ya que a estos más de 81.000 empleos de las cooperativas, le unimos lo que aportan las 1.781 sociedades laborales y una red de centros especiales de empleo, que cuentan con unas 16.500 personas trabajadoras: de ellas, su gran mayoría, 14.856 personas con discapacidad. Porque, entre otros términos, el cooperativismo se distingue también por su creación de empleo para colectivos vulnerables y con dificultades de acceso al mercado laboral.

Con estos datos que acabo de dar, el empuje del cooperativismo refleja también su liderazgo en el volumen de facturación y empleo en España, superando en un 20% los niveles nacionales en estos parámetros. Y destaca también su gran presencia en nuestro propio territorio, ya que en cuatro de cada cinco municipios andaluces hay, por lo menos, una empresa de economía social. Y tampoco quiero dejar de puntualizar la importancia de la presencia de la mujer en esa masa económica social cooperativa, al alcanzar el 49% de presencia en estas propias cooperativas. Afortunadamente, en este tema podemos dar muchos datos positivos que añadir, pero no me gustaría finalizar sin hacer una breve alusión —usted la ha hecho de una forma mucho más extendida, con toda esa profusión de datos que siempre nos ofrece—, pero voy a hacer una pequeña alusión a estas líneas de ayuda a la economía social puestas en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. La línea 1, que destaca con estos 3,72 millones de euros, dirigida al fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales. Líneas 2, 3 y 4, dotadas con 2,15 millones de euros, pretendiendo fomentar la difusión y promoción del sector, impulsar el emprendimiento social y contribuir a la innovación y la competitividad. La innovación, también una seña muy de identidad de la economía social. Y la línea 7, que este año se presupuesta con 1,725 millones de euros y son ayudas destinadas a colaborar en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, para mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza.

Y si nos quedamos con las declaraciones de Juan Rafael Leal, presidente de AndalucíaEScoop, en recientes declaraciones decía que «la economía social y el cooperativismo han demostrado que son una fuente generadora de empleo y de riqueza en los territorios, además de ofrecer un trabajo que es estable, sostenible, democrático, igualitario y duradero y de fijación de la población al territorio, principalmente en las zonas rurales».

Por lo tanto, señora consejera, con todos estos datos, los muchos que usted nos ha ofrecido, y estos más resumidos que yo he dado, e incluso las palabras que acabo de hacer alusión, lo único, rogarle que continúe con las políticas llevadas a cabo por su consejería en torno a esta economía social, porque estamos viendo que dan muy buen resultado y, por supuesto, con ello le animo a seguir en esta línea y a mejorar, que siempre hay que mejorar, para que esta economía que estamos viendo que da tan buenos resultados, lo siga haciendo.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra la comparecencia la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a sus señorías el tono y las aportaciones a una política en la que creo que todos coincidimos en que tenemos que continuar impulsando y visibilizando, sobre todo además porque tenemos grandes retos que se plantean, y sobre todo para que el cooperativismo siga siendo una de las señas de identidad de Andalucía.

De acuerdo con todo lo que ha trasladado el señor Bosquet, yo además le agradezco especialmente que haya puesto sobre la mesa el valor de los centros especiales de empleo, en los que nosotros, además, tenemos una implicación enorme, presupuestariamente, además, se traslada esa preocupación y esa implicación que tenemos con los centros especiales de empleo. Por ejemplo, el 2023 tuvo un presupuesto de 89,2 millones de euros, la mayor cantidad que ha habido siempre para los centros especiales de empleo.

Respecto al señor Llanes, aclarada estoy. Me ha dicho que me aclare, yo estoy muy aclarada con la economía social. No sé si está usted aclarado, porque... Desde luego estoy de acuerdo con lo poquito que ha dicho usted de la economía social, pero no tan de acuerdo con todo lo que ha dicho, que creo que nada tiene que ver con el objeto de esta comisión ni con esta comparecencia. Habla de que el Estado español va muy bien... Bueno, tenemos un despilfarro enorme, con un descontrol enorme de la deuda. Nuestra deuda es la más elevada ya de la Unión Europea, ahora que vamos a elecciones a Europa. Pues nuestra deuda es la más elevada de la Unión Europea. En marzo se han sumado 10.400 millones de euros a una cuenta que ya registra 1,6 billones —con be— de euros, y rompe cotas históricas con cada nueva contabilización. En los últimos 12 meses el endeudamiento ha crecido un 5%, agregando 77.600 millones de euros al total. La comparativa de la deuda con el PIB se ha incrementado hasta el 109%, señoría. Creo que no es para estar orgullosos con lo que está pasando. Priorizan medidas, además, de corte populista con un enfoque orientado al corto plazo, malgastando, además, la recaudación tributaria para aliviar la presión fiscal de familias, de trabajadores, de empresas, de empresas de economía social también, señoría, y de los inversores de Andalucía.

Señoría, no voy a entrar en contestar lo que ha trasladado sobre manifestaciones que han podido hacer jefes de gobierno que han venido a España, porque entiendo que ni es mi competencia ni es el objeto de esta comisión. Y, desde luego, no voy a hacer consideraciones como usted ha hecho al respecto. Habla de que hemos tenido un apoyo pequeño a la economía social. Bueno, no sé cómo describiría usted, entonces, el apoyo que se tuvo a la economía social durante las legislaturas 2015 a 2018, que voy a tener ahora el gusto de trasladarle.

Mire, de las cinco líneas de ayudas que acabo de trasladar, la línea 1, la 2, la 3, la 4 y la 7, que se vienen anualmente convocando, han pasado de estar dotadas con un importe de poco más de cinco millones en 2018 a los cerca de 7,6 millones para 2024, lo que representa un incremento de la dotación de estas ayudas del 51,3%. Por cierto, la línea 5, de intercooperación empresarial de la economía social, que tras convocarse en 2014 nunca más volvió a ser convocada, nosotros, al ver que es una carencia y que entendemos que hay necesidad de reformular la intercooperación para adaptarla a una realidad diferente a la de 2014, sí hemos incrementado y hemos incluido un programa dentro del Pimesa, para incorporar ello. También la línea 6, de formación profesional de la economía social, que debido a una pérdida de recursos de la entonces Dirección General de Trabajo y Economía Social en materia de formación, tras su primera convocatoria de 2014 y el vacío de convocatorias en apoyo al sector en el 2015, el Decreto 210/2015 dispuso que las funciones de formación residieran en la Dirección General de Formación. Por cierto, con una única convocatoria que tuvo en 2014 y además estuvo financiada con fondos finalistas.

Señalar que en relación con las cinco líneas de ayuda a las que he hecho referencia, las mismas han sido anualmente convocadas desde el 2019. En la gestión de las últimas legislaturas, por ejemplo, 2015 a 2018, no convocó ninguna de estas líneas en 2015, ninguna, ninguna, ¿eh? Eso se debe llamar fascinante, como usted ha dicho, que están fascinados por la economía social. Pues esa fascinación, desde luego, no se tradujo en el 2015, ni tampoco en las líneas 2, 3 y 4 del 2016. Ni tampoco convocaron las líneas de fomentar la difusión y promoción del sector, ni impulsar el emprendimiento y contribuir a la innovación y la competitividad de la economía social en 2016. Fascinación pura por la economía social, desde luego.

Pero no solo ha mejorado ahora la dotación de estas ayudas desde que este Ejecutivo llegó al gobierno, sino que también se han incrementado los importes que se han concedido a este tipo de ayudas. En concreto, dentro del programa de apoyo a la promoción y desarrollo de la economía social para el empleo, en la legislatura 2015 a 2018 solo se concedió en 2016 un importe de 1,3 millones; en 2017, 4,2; en 2018, 4,6. En total, en la décima legislatura, el anterior Gobierno tan solo concedió a este sector un total de 10,3 millones. En la undécima legislatura, es decir, 2019 a 2022, han tenido 22,7 millones. ¿A lo mejor nos gustaría más? Sí, pero es más del doble que la última legislatura. Unos recursos que entiendo que demuestran en algo la acción a un apoyo, a un modelo que genera beneficios, como usted ha dicho, con un criterio de impacto social; donde se prima a las personas, como ha dicho también el señor Bosquet, por encima del capital, y que creo que tienen un apoyo incondicional que quizás era más cuestionable en anteriores etapas.

Una falta de apoyo, además, que se ve en el sector con los Pactos andaluces a los que yo me he hecho referencia, de economía social, que se firmaron en 2002, 2006 y 2011, o el Acuerdo por la economía andaluza. El primer pacto, por ejemplo, fue del 2002. Tenía una vigencia hasta el 2004. Bueno, pues hasta el 2006 no hay el segundo Pacto de Economía Social, en concreto, está el 2024, es decir, dos años después de finalizar el primero. Mucha implicación no había. El tercer pacto es del 2011 y tenía una vigencia de cuatro años. O sea, tenía que haber terminado en 2015, pero sin embargo se solapa por un Acuerdo de Economía Social del 2013. No sé por qué, pero parecía que no debería ir bien cuando hacen un acuerdo diferente y que se solapa.

Y aunque, desde luego, el Pimesa nace con el propósito de constituirse en un plan con programas novedosos, también tengo que poner en valor las líneas de ayudas que tenemos ahora mismo en la consejería para ayudar a la economía social, y que anualmente —anualmente, insisto— venimos convocando. La línea 1, por ejemplo, fomento del empleo, ha posibilitado que en el año pasado se alcanzaran 464 contratos, que han beneficiado a 243 entidades, por un importe cercano a los 2,5 millones. Estas contrataciones se suman a los 1.680 contratos que han beneficiado 801 entidades por un importe de más de 9,4 millones en el periodo 2019 a 2022. O sea, una ejecución del 83,2%. Frente a ello, en el periodo de 2015 a 2018, el anterior Gobierno solo posibilitó la realización de 667 contratos —1.680 frente a 667—, que beneficiaron a 311 entidades, 801 entidades frente a 311, por un importe de más de 4 millones de euros. O sea, 9,4 frente a 4 millones. Desde luego, fascinación había.

Constituye una ejecución del 65,2%, es decir, 5,4 millones menos que en la legislatura del 2019 a 2022. Y una ejecución 18 puntos porcentuales inferior.

En la línea 2, de difusión y promoción de la economía social, además de que en el 2015 y 2016 no hubo ninguna convocatoria, se destinaron 598.000 euros, que serían arrastres, que han permitido el desarrollo de 18 proyectos, ejecutándose al cien por cien. Esto se suma a los 47 proyectos desarrollados por un importe de 1,9 millones y la ejecución de 9,7 millones en el periodo 2019-2022, frente a los 18 proyectos desarrollados en la legislatura 2015-2018 por importe de 571.930 euros; es decir, 29 proyectos y 1,3 millones menos que en la posterior legislatura.

En la línea 3, de fomento del emprendimiento social, el pasado año se desarrollaron 16 proyectos con un importe de 700.000 euros, ejecutándose al cien por cien el presupuesto inicialmente asignado. A esto hay que sumar 40 proyectos desarrollados en la XI legislatura, por cerca de 2,2 millones, con una ejecución del 90,6%. Estos datos contrastan con la X legislatura en la que tan solo se desarrollaron 20 proyectos por un importe de 571.930 euros, es decir, la mitad de los proyectos y 1,6 millones de euros menos.

Seguimos con la línea 4, que incentiva actividades de innovación y competitividad empresarial. El pasado año, con un total de 800.000 euros, se subvencionó a esta línea el cien por cien del importe inicial con la financiación de 18 proyectos. A estos proyectos hay que añadir los 49 financiados con más de 2,3 millones en la XI legislatura, lo que supone el 87,7% del presupuesto inicial. Frente a ello, en la X legislatura, sin convocatoria en 2015 y 2016, tan solo se ejecutaron 939.467 euros con la financiación de 21 proyectos; es decir, 28 proyectos y cerca de 1,4 millones menos.

Asimismo, en la línea 7, de asociacionismo, el año pasado destinamos 1,8 millones, el cien por cien del presupuesto consignado, a tres entidades. Entre 2019 y 2022 se han destinado cerca de 6,9 millones para promover el asociacionismo, frente a los cerca de 3,6 millones en el periodo 2015-2018; es decir, 3,3 millones menos.

Además, respecto al total presupuesto destinado a la economía social, indicarles que el porcentaje de recursos propios ha pasado de representar el 33,1% en el periodo 2015-2018 al 40,7%, lo que supone 7,6 puntos más que en la última legislatura 2015-2018.

En definitiva, señorías, creo que venimos apostando por un proyecto de economía social, un sector que, además, creo que Andalucía es referente tanto a nivel nacional como a nivel europeo, que actúa en favor del interés general —como ustedes han dicho—, creando puestos de trabajo, aportando productos

y servicios socialmente innovadores, facilitando la integración social, promoviendo una economía más sostenible, y sobre todo el acceso de mujeres, de jóvenes y de personas con discapacidad a un empleo estable y de calidad.

Creemos que la economía social no es la hermana pequeña de nadie, es un sector pujante, es un sector competitivo, es un sector que celebramos que gane cada vez más presencia y que, desde luego, contribuye a ello que, desde 2019 hasta la actualidad, en Andalucía se hayan creado más de 2.200 cooperativas nuevas. Un sector, además —lo han dicho ustedes—, que coloca a la persona y no al capital en el eje de toda la estrategia, que democratiza los procesos de representatividad y, sobre todo, que cuenta con una especial vinculación al territorio. Así que, desde aquí, nuestro reconocimiento a este sector que, ahora, bajo el paraguas del Plan estratégico para el impulso y la modernización de la economía social, entendemos que va a tener un mayor apoyo por parte de toda la sociedad. Como decimos, es la mejor forma de hacer empresa.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/APC-002106. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la transferencia de créditos de la sección presupuestaria de la Consejería de Empleo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda de las comparecencias es del Grupo Vox, o sea, que solo interviene el Grupo Vox, y es relativa a informar sobre la transferencia de créditos de la sección presupuestaria de la Consejería de Empleo. Y, para su desarrollo, tiene la palabra la consejera, en el momento que tenga la documentación preparada.

Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Los créditos para gasto del presupuesto se encuentran sujetos al principio presupuestario de especialidad que tiene una triple vertiente. Por un lado, cualitativa, en el sentido de que los recursos han de destinarse a la finalidad con la que fueron aprobados por el Parlamento de Andalucía. En segundo lugar, cuantitativa, ya que podrán ejecutarse por el importe máximo establecido en el presupuesto. Y, en tercer lugar, temporal, puesto que habrán de realizarse dentro del año natural para el que han sido autorizados por el Parlamento.

Sin embargo, la imperiosa obligación de la Administración de atender las necesidades y demandas sociales que constantemente van surgiendo en el día a día, unido a la antelación con la que los propios presupuestos se elaboran y aprueban, hace necesaria la realización de modificaciones presupuestarias que suponen una ruptura de estos principios. De hecho, el artículo 39 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía establece que los créditos para gasto se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por la ley de presupuestos o por las modificaciones aprobadas conforme a esta ley. O sea, ya lo recoge.

No solo supone este artículo el pleno reconocimiento de las modificaciones de los créditos iniciales del presupuesto, sino que determina su sujeción tanto a dicho texto refundido como a las correspondientes leyes de presupuesto. Unas modificaciones presupuestarias que, tal y como establece esta norma, son informadas previamente por las respectivas Intervenciones en el caso de que los expedientes de modificación sean autorizados por las personas titulares de las diversas consejerías, agencias administrativas de régimen especial públicas empresariales y consorcios, así como por la Intervención General cuando la competencia para autorizar el expediente corresponde al Consejo de Gobierno.

Asimismo, de estos expedientes de modificaciones se da conocimiento al propio Parlamento de Andalucía trimestralmente puesto que, conforme a lo establecido en el texto refundido al que he hecho

referencia, la consejería competente en materia de hacienda remitirá con periodicidad a la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos una relación de los mismos, acompañada de la documentación que permita conocer, con el mayor nivel de desagregación orgánica, funcional y económica, los créditos de alta y baja, así como la justificación detallada de los motivos por los que se adoptan y la repercusión sobre objetivos e indicadores afectados.

Dentro de la diversa tipología de modificaciones presupuestarias, el Decreto Legislativo 1/2020 define en su artículo 45 a las transferencias de crédito como traspaso de dotación entre créditos presupuestarios sujetos a determinadas limitaciones.

Igualmente, es frecuente la realización de generaciones de crédito, que, según el artículo 46 de dicha norma, son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

Junto a esto, es preciso destacar las operaciones relacionadas con la incorporación de remanentes, que, tal y como establece el artículo 41, son la incorporación al estado de gasto del ejercicio inmediatamente siguiente de determinados créditos que el último día del ejercicio presupuestario no han quedado afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas y también de aquellas relaciones con el traspaso de créditos con cargo a anualidades futuras realizadas de acuerdo con las instrucciones determinadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, indicarles que, durante el ejercicio 2023, la sección consolidada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que incluye al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y al Servicio Andaluz de Empleo, tramitó un total de 163 modificaciones presupuestarias que han supuesto la movilización de un importe cercano a 1.227,3 millones. De esta cuantía, 883,3 millones, el 72,4% de los créditos, corresponden a 106 modificaciones presupuestarias realizadas en la sección presupuestaria 12.00, Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, mientras que 337,7 millones, el 27,5% del total, corresponden a 51 modificaciones en la sección presupuestaria 12.39 que gestiona el Servicio Andaluz de Empleo, y 1,1 millones, es decir, el 0,1%, a seis modificaciones de la sección presupuestaria 12.31 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Distinguiendo por tipología de modificaciones presupuestarias en el marco de la sección consolidada, en 2023 se llevaron a cabo un total de 77 transferencias de crédito por un importe de 313,8 millones, lo que supone el 25,5% del total de créditos movilizados; 10 generaciones de crédito por un montante de 507,2 millones, lo que representa el 41,3% del total; 16 incorporaciones de remanentes por una cuantía de 208,3 millones, el 16,9% del total, y 60 traspasos a anualidades futuras por un importe de 197,9, lo que supone el 16,1% del crédito total movilizado.

De igual modo, en lo que llevamos de 2024, la sección consolidada de la Consejería de Empleo contabiliza ya 64 modificaciones presupuestarias que suponen una movilización de recursos por importe de 295,2 millones. De este total, 40 modificaciones presupuestarias se han efectuado en la sección 12.00 por un importe de 214,41 millones, el 72,6% del crédito movilizado; 23 modificaciones se han llevado a cabo en la sección 12.39 del SAE, por importe de 79,9 millones, el 27,08% del crédito total, y una modificación correspondiente a una transferencia de crédito por importe de 849.333 euros en la sección 10.31, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Atendiendo a los distintos tipos de modificaciones presupuestarias, hasta el momento, en 2024 se han efectuado 21 transferencias de crédito por importe de 18,3 millones, lo que supone el 6,2% del total de crédito movilizado; 12 generaciones de crédito por una cuantía de 115,3 millones, el 39% del total; 12 incorporaciones de remanentes por un montante de 78 millones, lo que representa el 26,4% del total de crédito, y 19 operaciones de anualidades futuras por un total de 83,4 millones, que constituye el 28,2% del crédito movilizado.

Como sus señorías entenderán, resulta inviable en esta comparecencia detallarles cada una de estas modificaciones presupuestarias llevadas a cabo en el periodo 2023-2024. No obstante, entre las más destacadas puedo señalarles la transferencia de crédito destinada a las subvenciones correspondientes a la línea 2 de inicio de actividad para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía, cuya convocatoria para los años 2023 y 2024, por un importe de 66,8 millones con cargo a recursos propios del Fondo Social Europeo Plus del nuevo marco 2021-2027, se llevó a cabo mediante la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Debido a que tras la apertura del plazo de convocatoria, que estará abierto hasta el próximo 30 de septiembre de 2024, se ha registrado un número de solicitudes muy superior al de la disponibilidad de crédito contemplado, el presupuesto inicialmente consignado para el 2023 por 35,2 millones fue ampliado en dos ocasiones. Una, por Resolución de 21 de noviembre de 2023 por un importe de 3,48 millones. Y en una segunda ocasión por Resolución de 14 de diciembre de 2023 por un montante de 6 millones. En su conjunto, el importe destinado en 2023 a esta línea de ayuda ha ascendido a un total de 44,7 millones.

Junto a esto, la anualidad para el 2024 consigna un crédito de 31,6 millones, que igualmente ha sido ampliado a 2,35 millones por Resolución del pasado 7 de mayo, resultando en una cuantía total de cerca de 34 millones para este ejercicio.

También las modificaciones llevadas a cabo con el fin de incrementar los créditos para hacer frente a los gastos de las convocatorias y subvenciones previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación. Un programa inicialmente dotado en la convocatoria de 2023 con 94 millones, que, debido al importante número de solicitudes presentadas que superaron con creces las expectativas iniciales, hizo insuficiente este crédito inicial, lo que llevó a la realización de una ampliación de crédito por 84,78 millones. Este incremento de crédito ha supuesto que la dotación final del programa alcance un montante cercano a los 178,8 millones, casi el doble de lo inicialmente consignado. De esta cantidad, finalmente han sido concedidos un total de 177,1 millones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, para atender 434 solicitudes, lo que supondrá beneficiar a más de 6.500 alumnos mediante la realización de 1.020 acciones formativas. Un programa que este año volveremos a convocar con un presupuesto estimado de 77 millones.

También quiero indicarle las distintas modificaciones presupuestarias realizadas para hacer frente a las formalizaciones de las licitaciones de acciones formativas adjudicadas o en proceso de adjudicación, que en determinados casos han precisado de un reajuste de anualidades futuras, debido a la prolongada duración del proceso de tramitación de las mismas. A este respecto, indicarle que en 2023 se han materializado, vía licitaciones, un importe total de cerca de 8,4 millones, frente a los 5,7 del 2022, lo que supone un incremento en este ejercicio del 47% respecto al año anterior.

O las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para dar cobertura presupuestaria al contrato de obra de rehabilitación del centro público de formación profesional para el empleo Remedios Rojo, en Málaga, incluida en el PIREP, cofinanciado con fondos Next Generation de la Unión Europea y fondos propios de la Junta de Andalucía, que cuenta con un presupuesto de 4,33 millones.

Asimismo, se han habilitado créditos para poder hacer frente a los gastos de las resoluciones complementarias derivadas de la resolución de 13 de junio de 2023, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2023 de subvenciones públicas dirigidas a personas con discapacidad. Un programa de incentivos que ha contado en la convocatoria del 2023 con un presupuesto inicial de 78 millones, posteriormente ampliado en 18,5 millones, ascendiendo su dotación final a 96,5 millones, y cuyo abono ha alcanzado en la actualidad 89,2 millones, lo que supone la mayor cantidad desde que existe.

Igualmente, la pasada semana ampliamos el crédito de la convocatoria del 2022 de las subvenciones dirigidas a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía por un importe de 6 millones, con objeto de resolver favorablemente todas las solicitudes presentadas que cumplen los requisitos. Un crédito que se suma al inicialmente consignado en 2022 por 170 millones y ampliado el pasado año con 65 millones adicionales, mediante el cual ya se han conseguido más de 77.000 incentivos, de los que más de 23.600 corresponden a contrataciones de jóvenes.

O la transferencia de crédito por importe de 73,7 millones, junto a la generación de crédito por importe de 451,24 millones, que paralelamente tramitamos para dar cobertura presupuestaria al Decreto Ley 6/23, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para compensar el sobrecoste energético de gas natural y electricidad a las pymes y personas trabajadoras autónomas, especialmente afectadas por el excepcional incremento de los precios del gas natural y electricidad. Una medida a través de la cual se han concedido más de 30.000 ayudas por valor de 203,5 millones.

También las operaciones llevadas a cabo para atender las necesidades de la Dirección General de Comercio, con objeto de financiar diversas actuaciones previstas en el Plan Integral para el Fomento del Comercio Interior de Andalucía y el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía, así como para la ejecución de distintas convocatorias y subvenciones de la Dirección General. Entre estas cabe destacar la generación de crédito llevada a cabo por 18,5 millones de la ayuda del Fondo Tecnológico. Unas subvenciones que en su conjunto han contado con un presupuesto total que ha alcanzado los 16,14 millones.

Referirme también a las transferencias de crédito llevadas a cabo para garantizar la financiación en los términos que se planificó de la convocatoria de subvenciones del programa de proyectos integrales para la inserción laboral, T-Acompañamos, por un importe total de 140 millones y, posteriormente, ampliados a 62 millones más.

Junto a estas, destacarle las modificaciones presupuestarias para completar la necesaria financiación del contrato del sistema de perfilado estadístico y también aquellas realizadas para garantizar la financiación del proyecto e implantación del modelo de gestión integral de las oficinas del SAE, junto a las efectuadas para dar cobertura a los contratos de ejecución de las obras de diferentes oficinas de empleo.

En definitiva, señorías, unas operaciones que permiten redistribuir los créditos con la finalidad de adecuarlos tanto a la planificación existente como a las demandas sociales que van surgiendo a lo largo del ejercicio presupuestario, a través de las cuales se optimiza tanto la gestión de los recursos como se maximiza el nivel de ejecución del conjunto de créditos consignado en el presupuesto anualmente aprobado por este Parlamento de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

Cuando quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la performance que ha hecho el Partido Socialista anteriormente, decir que el modelo económico que el señor Milei está llevando en Argentina, y que critica el diputado del Partido Socialista, ha hecho que Argentina tenga un superávit financiero de más de 275.000 millones de pesos, después de veinte años de gobierno socialista. Y eso lo ha conseguido en tan solo cuatro meses. Eso sí es efectividad, no la del PSOE. Lo que tendría que hacer el señor Sánchez es irse otros cinco días al rincón de pensar y dejar de manchar el nombre de España y de los españoles. Y vuelvo a repetir lo que he dicho en la anterior intervención, aquí se viene llorado de casa.

Bueno, señora consejera, perdón, continuamos con la comparecencia. Ya que en esta comisión nos reunimos para abordar temas de vital importancia, por eso quisiera poner ahora sobre la mesa el impacto que tienen las decisiones políticas en las condiciones de vida de nuestros trabajadores. Sería conveniente analizar cómo las decisiones que se están tomando por esta consejería están marcando nuestra capacidad de avanzar en el área de formación. Por eso, hemos visto conveniente solicitar información a usted, señora consejera, sobre esta medida en concreto. Medida que afecta directamente el objetivo estratégico de incrementar los recursos y la capacitación de las personas trabajadoras para acceder y/o mantener el empleo.

Y es que, cumpliendo con las medidas de transparencia adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se va a llevar a cabo una modificación presupuestaria para la transferencia de créditos de un importe de 3.266.448 euros, siendo esta transferencia la que afecta concretamente a los capítulos I y IV del programa 32D, programa que está relacionado con la formación profesional para el empleo de esta consejería. El objetivo de incrementar el crédito en el capítulo I es cubrir gastos del nombramiento de personal funcionario interino.

Señora Blanco, usted dijo en esta misma comisión que la Administración pública no está para crear empleo y que su labor es la de acompañar a las empresas y a los autónomos en la creación del mismo. Y hasta ahí estamos de acuerdo. Sin embargo, con esta decisión que han tomado al más puro estilo socialista, disminuyen los recursos destinados a la formación y reducen la cantidad de crédito disponible

para acciones formativas. Con esto provocan que se reduzca el número de personas que puedan participar en estos programas de formación que son vitales para el desarrollo de habilidades y mejorar la empleabilidad. Por lo que nos preguntamos cómo afectará esta disminución de recursos para la formación para destinarla como agencia de colocación. Y es que esto nos recuerda a los casi cuarenta años de socialismo en Andalucía y que ustedes ahora están secundando, utilizando recursos de formación para la contratación de personal.

Queremos saber si al limitar la disponibilidad de recursos para la formación se pondrá en riesgo la ejecución efectiva de estos programas, ya que podría provocar una reducción del número de cursos ofertados, una reducción de las plazas disponibles para los participantes y otros aspectos críticos de la implementación de las acciones formativas. Nos encontramos ante una encrucijada en que las políticas del Partido Popular en la Junta de Andalucía parecen priorizar la contratación temporal sobre la inversión en la formación y cualificación de nuestros desempleados.

Por otro lado, señora consejera, hace pocos días la hemos escuchado defender las políticas activas de empleo del SAE y la formación de su modelo de gestión integral. Sin embargo, es importante destacar que, aunque se mencionen líneas de fomento a la contratación para jóvenes y mayores de 45 años, no se abordan las raíces del problema. Quizás sería beneficioso para los andaluces que el Partido Popular dejase de promocionar o, al menos, reconociese la inutilidad del Servicio Andaluz de Empleo, una percepción creciente ya entre toda la ciudadanía.

Dicen estar formando el modelo de gestión, pero nosotros vemos que lo que realmente se está haciendo es presentar una serie de medidas paliativas que no resuelven los problemas fundamentales, puesto que lo que están haciendo es más propio del Partido Socialista.

Señora Blanco, usted dijo hace unas semanas que era muy consciente de la tasa de desempleo que había en Andalucía. Será por eso por lo que han decidido bajar la tasa de desempleo con las contrataciones desde la Administración pública. Y es que incrementar el número de interinos no es la mejor solución para crear empleo. Los contratos de interinidad suelen ser temporales y carecen de las protecciones máximas. Esto va a generar incertidumbre, incertidumbre que termina afectando negativamente la productividad y el bienestar de los empleados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, le hubiera agradecido que, en vez de formular esta comparecencia como la transferencia de crédito de las secciones presupuestarias de la Consejería de Empleo, se hubiera centrado

en la que ha sido objeto de su intervención. Y, así pues, todos hubiéramos sido mucho más eficaces en el trabajo que venimos desarrollando. Así que, de verdad, le ruego que, por favor, en sucesivas intervenciones, si quieren preguntar una cosa, se centren en esa cosa y no hagan una ampliación de la definición del objeto de la comparecencia porque creo que el resto de lo que he dicho, a lo mejor, poco o nada le ha interesado, puesto que solo se ha centrado en esto.

Vamos a ver, resulta sorprendente su crítica que, desde luego, permítame con todo el cariño del mundo, lo que hace es evidenciar un profundo desconocimiento que tiene del funcionamiento interno de la Administración pública y de sus fines últimos, que no son más que atender a los intereses de la ciudadanía.

Vamos a ver, tanto en el servicio 18 como en el servicio 16 se aporta un porcentaje, se nos da un porcentaje para hacer planes de choque, un porcentaje de la cantidad. Lo hacen todas las comunidades autónomas, incluso Castilla y León, donde ustedes tienen las competencias en empleo, también lo hacen. Un tanto por ciento, tanto del servicio 18, de Conferencia Sectorial, como del servicio 16, de Fondos Europeos, se da para la contratación de interinos para hacer planes de choque porque se supone que, con esos fondos extra que tienes, con tu plantilla ordinaria no tienes capacidad de hacer frente a esas políticas que tienes que realizar como consecuencia de ese incremento de presupuesto.

Nosotros, desde luego, el dinero público para nosotros es fundamental. Lo tenemos que cuidar con el máximo esmero y, desde luego, utilizarlo en el uso correcto de la finalidad a la que se nos ha entregado. Nuestra obligación es elegir políticas útiles, gestionarlas honestamente y aplicarlas bajo el estricto principio de equidad en el trato a personas y a empresas. Y a eso, tenga la seguridad, que nos dirigimos, incluido el Servicio Andaluz de Empleo. Que yo, desde aquí, invito a toda esta comisión, si quieren, a que vengan a visitar algunas oficinas del Servicio Andaluz de Empleo para que puedan comprobar la profesionalidad del personal que hay allí, que nada tiene que ver con ese mantra que hablan de FAFPE y personas que entraron por un procedimiento que no era el reglado, que eso está en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, que nada tiene que ver con las más de tres mil personas que hay ahora mismo en el Servicio Andaluz de Empleo. Estamos liderando una transformación del Servicio Andaluz de Empleo que le digo que es modélica y en la que nos seguirán muchas comunidades autónomas, con la obligación de incrementar la tasa de intermediación. ¿A lo mejor no podemos llegar a todo? Pues a lo mejor no podemos llegar a todo, pero, desde luego, nuestra obligación es servir a las empresas y a los ciudadanos.

Y con ese modelo de gestión integral y con ese perfilado estadístico que vamos a poner en funcionamiento y que ya estamos testando en diez oficinas la fase beta, estamos propiciando, para empezar, tener un diagnóstico de la oferta y de la demanda del tejido productivo de Andalucía, que hasta hace nada no lo teníamos.

Tenemos unas herramientas de actividad laboral que nos dan información de las contrataciones, de la filiación y de las ocupaciones de todo el tejido productivo de Andalucía, desde 2012 hasta ahora, para que nuestros orientadores, que antes la orientación estaba externalizada y ahora la tenemos dentro del Servicio Andaluz de Empleo, tengan capacidad de tener conocimiento y herramientas para saber si pueden ayudarle a la persona que tienen detrás.

Y ese perfilado estadístico, en ese modelo que estamos testando, tiene la posibilidad de hacer recomendaciones a las personas sobre la formación que sería necesaria, sobre movilidades geográficas, sobre cambios de ocupaciones o sobre cualquier tipo de orientación que puedan hacer dentro de las políticas activas de empleo.

Señorías, en el Servicio Andaluz de Empleo nos hemos propuesto que sea un servicio útil, moderno y eficaz y que sirva a los trabajadores —como les he dicho—, pero que también sirva a las empresas, que las empresas recobren la confianza en el Servicio Andaluz de Empleo, la reputación de cara a las empresas. Que tenemos unos modelos en los que se pueda hacer una intervención directa con las empresas, que la pueden hacer de forma general, lo pueden hacer también con una tutorización, con un técnico de referencia que le ayude en procesos que sean diferentes, un proceso de apoyo o también procesos singulares, que sean empresas que necesitan recabar un volumen alto de trabajadores en un momento determinado.

Señorías, nos queda mucho, nos queda mucho. Si yo no niego que aún nos queda mucho para que el Servicio Andaluz de Empleo sea aquello a lo que aspiramos a ser. Pero le pido que nos dé tiempo, que confíe en el trabajo del excelente equipo que hay en la consejería. Y, una vez más, invito a todas sus señorías a que vengan a alguna oficina del Servicio Andaluz de Empleo para que comprueben *in situ*, y no sean las palabras que esta consejera les está trasladando, lo que se está haciendo ahora mismo. Y esa pequeña revolución, permítame que la defina así, que estamos trasladando para que nuestro personal se sienta con las capacidades y las competencias necesarias para ayudar a quienes tienen al otro lado, que son las empresas y los trabajadores, a los que nos debemos. Que no es demagogia, que es que nos lo creemos de verdad, que tenemos la obligación de utilizar bien el dinero público para utilizarlo en favor de la empresa y de los trabajadores.

Y usted me ha hablado de la formación y que si se van a ver perjudicados los trabajadores de Andalucía. No se preocupe, que tenemos crédito suficiente, de hecho, hacemos ampliaciones de crédito cada vez que se necesita dinero. Porque, desafortunadamente, en esta comunidad, en tiempos pasados, no se ha agotado todo el crédito presupuestario de la formación profesional para el empleo. Y tenemos capacidad de generar crédito para atender esas necesidades.

Se lo acabo de explicar. En el proyecto de empleo y formación se han generado 84 millones de euros más para atender a todas las solicitudes que había. Hemos tenido un incremento de un inicio de presupuesto que teníamos de 94 millones, hemos terminado con un presupuesto de casi 178 millones de euros. O sea, no ha habido ni una solicitud que se haya quedado sin atender. Y para eso hacemos generaciones de crédito.

O en la convocatoria que hemos sacado de formación, de forma transversal, de forma transversal, de especialidades formativas que iniciamos con 20 millones de euros. Se ha hecho un incremento de crédito para atender a todas las solicitudes, de forma que hemos llegado a 56,6 millones de euros, precisamente para atender a todas las solicitudes que están. Así que, de verdad, no tenga ningún miedo en pensar en que se vaya a quedar algún andaluz sin atender por falta de crédito presupuestario.

Y precisamente ese plan de choque del que le he hablado, que ya le digo que lo hacen en toda España todas las comunidades autónomas porque es una posibilidad que se nos da y se utiliza, es

precisamente para atender a las personas y para atender a las empresas. Para que tengamos una plantilla suficientemente sólida como para que todas esas solicitudes y ese incremento presupuestario que tenemos como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, como consecuencia de fondos europeos que nos vienen para el nuevo marco, los fondos MRR, podamos dar respuesta. Pero le aseguro que no es a costa de que se quede ninguna solicitud de formación sin atender si realmente podemos ejecutar el presupuesto.

Desde luego, entendemos que el trabajo que se está haciendo en la consejería de optimizar el dinero público es un trabajo que es nuestra obligación, que es nuestra obligación realizarlo. E intentamos que en todas las líneas, desde luego, se llegue a todas las solicitudes. Desde luego, por ejemplo, me ha hecho referencia a formación, ¿no está de acuerdo su señoría con mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas desempleadas mediante ocupaciones que les permitan compatibilizar el aprendizaje que adquieren con una práctica profesional, señoría? Pues eso lo hemos hecho con incremento presupuestario, para que no se quedara ninguna subvención. O, ¿no está de acuerdo su señoría con que aprobemos 11,8 millones de euros para la ayuda al inicio de actividad para fomentar el trabajo autónomo en nuestra comunidad y ayudar a todos los emprendedores? Eso también lo hemos hecho con modificaciones presupuestarias.

O con el Decreto Ley 27/2011, que hicimos una línea para mejorar el trabajo de la economía verde y digital en personas trabajadoras autónomas. Y en economía social, que fue ampliada con 6,1 millones, precisamente para responder a todas las solicitudes. O las transferencias de crédito del asociacionismo, del comercio y de la artesanía, señoría.

En el ámbito de estos sectores comerciales troncales para Andalucía en el que estamos completando y habilitando el crédito necesario para dar respuesta. Igualmente a las modificaciones presupuestarias de los proyectos singulares de formación, señoría. Formación para personas ocupadas con convocatorias también de concurrencia competitiva destinada a proyectos singulares para la formación de personas desempleadas. O también la convocatoria para la formación y obtención de certificados de profesionalidad para personas ocupadas. Todas, señoría, con su crédito presupuestario correspondiente.

O la modificación presupuestaria que hemos hecho con Andalucía Activa para que ese plan de empleo, ese programa Andalucía Activa tuviera la dotación presupuestaria que entendíamos necesaria para resolver y para responder a las necesidades que tiene la población de determinados territorios de Andalucía.

En definitiva, señoría, creo que tiene que tener en cuenta que los presupuestos se elaboran con una enorme antelación respecto al momento en que son ejecutados. De hecho, en estos momentos los centros directivos de la consejería están ya grabando la envolvente del 2025. Fíjense con cuánta antelación se están realizando. Y desde nuestra consejería, desde luego, ya estamos planificando las necesidades de crédito, atendiendo a las demandas que a día de hoy entendemos que van a existir el próximo año. Todo ello, desde luego, en un contexto que usted entiende que es de enorme incertidumbre, tanto social como política como económica.

En segundo lugar, también el procedimiento contable de cualquier expediente de gasto no es algo que sea automático, sino que requiere un tiempo. Y, por último, hay que atender también a la diferente naturaleza de los gastos.

Señoría, con ello espero haberle dado respuesta a las preguntas que ha hecho en su intervención.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-24/POC-001265. Pregunta oral relativa a los planes de empleo en Sevilla capital

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasariamos al tercer punto, que son las preguntas con respuesta oral en comisión. La primera es del Grupo Socialista, relativa a planes de empleo de Sevilla capital. Tiene la palabra su portavoz.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. Señora consejera, mi pregunta va sobre los planes de empleo que ha realizado y tiene previstos la Consejería de Empleo que usted lleva en Sevilla capital. Y básicamente, fundamentalmente en las seis barriadas que son zonas de transformación social, que tienen graves carencias de todo tipo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, cuando esté en disposición.

Cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, efectivamente, estamos trabajando en varios planes de empleo dirigidos a colectivos en los que entendemos que tenemos que resolver. El programa Andalucía Activa, que ya conoce usted, porque ya me he referido a ello en varias ocasiones, son 110 millones de euros. En este sentido, al Ayuntamiento de Sevilla, para que lo utilice en lo que entienda, le corresponden 4,6 millones de euros. Y en total, en la provincia de Sevilla, son 6,54 millones de euros para ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y 19,2 millones para ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. En total, en la provincia de Sevilla son 25,7 millones. O el programa Emplea-T, para la inserción laboral de personas de colectivos vulnerables, los colectivos a los que usted se refiere en su pregunta. Son 143 millones para unas contrataciones de al menos de 12 meses. O los proyectos integrales para la inserción laboral, que van dirigidos también a colectivos vulnerables. Son 202 millones de euros, que ya hemos puesto en marcha en la provincia de Sevilla, con un presupuesto de 50,8 millones. Son más de 11.000 proyectos en un plazo de ejecución de 18 meses. O el T-Acompañamos para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que van a ser de 65,8 millones.

Y además, Sevilla tiene registrado un paro femenino, al igual que en muchas de las provincias de Andalucía, superior al de los hombres. Entonces, tenemos un programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano, de los que 3 millones corresponden a la provincia de Sevilla. Ya hay 1.351 mujeres en

la provincia de Sevilla, de las que 325 se han insertado laboralmente. Eso en la provincia. Y con respecto a Sevilla capital, se ha atendido a 227 mujeres, 56 insertadas.

Y, además, un programa dirigido a colectivos vulnerables, de los que 11,5 millones han correspondido a la provincia de Sevilla, ha permitido la atención de un total de 5.029 personas en la provincia; 2.653 se han insertado laboralmente. Y, en Sevilla capital, 3.484 personas han sido atendidas, de las cuales 1.707 se han insertado.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Bueno. Señora consejera, le agradecería que estos datos los hiciera más transparentes y que diera también los resultados de estas medidas. Porque no coinciden con lo que dice la página web del Ayuntamiento de Sevilla, que habla —en estos momentos la puede usted consultar— de cuatro proyectos y 15 personas, para realizar una formación y empleo en relación también con las escuelas taller. Y hablamos de unos barrios, dos barrios, que son Polígono Sur y Pajaritos, que son los más pobres de Sevilla, de Andalucía y de España, los más pobres. Hablamos de Torreblanca, que es el cuarto más pobre. Mire usted, en el Polígono Sur 24.000 personas; en Los Pajaritos, 19.000 personas; en Torreblanca 40.000 personas; en Palmete-Padre Pío viven 20.000 personas; en La Oliva y Letanías viven 10.000 personas; en Polígono Norte-Villegas viven más de 7.500 personas. Total 120.000 personas, con una renta media que es un 60% inferior a la media andaluza, que a su vez —la media andaluza— es inferior, la menor de toda España. El paro andaluz es el más alto de toda España, la renta media andaluza es la más baja de toda España. Estas zonas la tienen un 60% inferior. Hablamos de un paro superior al doble de lo que tiene de media Andalucía. Y hablamos también de una situación juvenil dramática, dramática. Las competencias en materia juvenil son exclusivas de la Junta de Andalucía. Hay 8.600 personas que todavía no han tenido ni siquiera una oportunidad, una primera oportunidad laboral, en Sevilla capital. En Sevilla capital. La mayor parte de todos ellos en estos barrios.

La justicia social es clave. Para la justicia social, las políticas de empleo son esenciales. Y no estáis haciendo absolutamente nada efectivo. Porque, en definitiva, lo que pasa es que ustedes no creen en la justicia social. Y por eso no hacen medidas eficaces para la incorporación de los jóvenes y de las personas desfavorecidas en materia laboral.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

No sé lo que pone en la página web del Ayuntamiento de Sevilla. Le he hablado de programas. Unos que están en marcha y otros que vamos a lanzar en este ejercicio. Así que lo que le estoy diciendo es transparente. Lo he dicho en muchas ocasiones. Y, desde luego, intención de ocultar nada, desde luego, no tenemos. Porque no sé qué beneficios obtendríamos.

Habla usted de que Andalucía es la comunidad autónoma que tiene mayor tasa de desempleo de España. Es cierto, es cierto, señoría. Pero también tendrá que reconocerme que desde el 2012, que teníamos más de un millón de desempleados, se ha reducido en más de 400.000 personas el número de desempleados, según el paro registrado. Y, según la EPA, que teníamos más de 1.446.000 personas en el cuarto trimestre de 2012, se han reducido en 716.000. ¿Que, efectivamente, que nos queda mucho? Claro que nos queda mucho. Y en eso estamos. Pero, desde luego, me reconocerá que la tasa de desempleo se ha reducido. Y en jóvenes también me reconocerá que algo se ha hecho. En jóvenes llegamos a tener un 45% de tasa de desempleo en 2013 y un 65% en el cuarto trimestre de 2012, señoría. Unas cifras que realmente serían preocupantes si ahora mismo estuvieran pasando.

Desde luego, esta reducción no se consigue con brindis al sol. Se consigue con mucho trabajo. Y no de la Administración, porque la Administración no crea empleo. La Administración lo que sí tiene es la posibilidad de hacer palanca de determinadas políticas para, precisamente, esos colectivos vulnerables a los que se está refiriendo usted, y que coincido con lo que ha aportado su señoría, les demos respuesta desde la Administración a través de unas políticas.

Está hablando de políticas de incentivo a la generación de empleo estable en empresas. En Sevilla capital se han concedido más de 5.800 contrataciones, con más de 20,6 millones. O hablamos de formación y convocatoria de empleo y formación, que usted ha hablado de escuelas taller, ahora se llaman empleo y formación. Son 77 millones que vamos a poner en práctica este año. Han sido casi 177 millones en el pasado ejercicio. O la convocatoria de compromiso de contratación, en la que el 40% tiene la obligación de contratar a las personas que formamos, el 40% tiene la obligación de quedárselo la empresa.

También un programa, Preparadas, para mejorar la empleabilidad de colectivos que vivan en zonas de menos de 30.000 habitantes o de zonas desfavorecidas en ciudades de más de 30.000 habitantes, como es el caso de Sevilla. Y ahora mismo en el Polígono Sur estamos trabajando con ese programa de Preparadas.

Señoría, me gustaría de verdad que al menos reconociera parte de lo que se está haciendo. Se lo agradecería, porque creo que todos estamos en la misma línea y que aquí no nos puede dividir la política. Todos queremos que nuestros jóvenes y las personas vulnerables que existen en Andalucía tengan un mejor presente y un mejor futuro. Así que le espero en ese compromiso.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001514. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la convocatoria de ayudas para el asociacionismo de los trabajadores autónomos. La fórmula el Grupo Popular. Y su portavoz tiene la palabra.

Cuando quiera.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Según datos de ATA, Andalucía ha crecido en 5.069 autónomos en términos absolutos en el primer trimestre del año. En Andalucía hay 576.414 personas afiliadas al RETA según los últimos datos del mes de marzo.

Andalucía se mantiene en ese liderazgo nacional desde mayo de 2021, por delante de Cataluña y de Madrid, habiendo llegado a que la mitad de los autónomos ganados en el conjunto de España fuesen andaluces. Un colectivo que, además, vemos en los últimos años cómo mejora en su fortalecimiento de una cultura emprendedora, por lo que es cada vez más heterogéneo en cuanto a sectores y actividades se refiere, siendo una oportunidad también para fijar población al territorio y actuar en la despoblación en zonas rurales.

Y los datos mejoran en Andalucía porque los autónomos ven que cuentan con la protección de un Gobierno liderado por Juanma Moreno, y con una gestión clara y de compromiso de su consejería que funciona. Frente a un Gobierno de Sánchez que sigue asfixiando con subida de impuestos, con subida de cuotas y costes sociales y que solo ve a este sector productivo como un cajero automático infinito del que podemos extraer continuamente dinero.

Y aquí funcionan porque hay detrás un trabajo constante para mejorar las cosas como, por ejemplo, ese I Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, que será la hoja de ruta en los próximos cuatro años en políticas de autónomos. O las políticas de ayudas e incentivos, la cuota cero, inicio de actividad, la tarifa plana. O la ayuda para respaldar la primera contratación, con la que se apoya todo lo posible para que este sector tan importante cree empleo y contribuya a ampliar y fortalecer el tejido productivo andaluz, haciendo que nuestra comunidad siga creciendo en riqueza, en oportunidades y converjamos cada vez más.

En el apoyo y compromiso que este Gobierno tiene con el trabajo autónomo se constituyó el CATA, un órgano que vela por los intereses de este colectivo y que nació del fruto de ese diálogo social que caracteriza a este Gobierno andaluz.

Un órgano en el que se encuentran representadas, entre otros, las asociaciones de los trabajadores autónomos, así como las organizaciones sindicales empresariales de Andalucía; entidades que

tienen por finalidad la defensa de los derechos laborales, sociales o económicos de las personas trabajadoras por cuenta propia y otras funciones complementarias, como la promoción de la cooperación entre los autónomos, y para las cuales su consejería ha publicado en el mes de abril una convocatoria de ayudas para impulsar el asociacionismo de los trabajadores autónomos.

Por todo ello, consejera, quisiéramos preguntarle cuál es el objeto de esas subvenciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Los últimos datos disponibles correspondientes al mes de abril sitúan de nuevo a Andalucía, desde mayo del 2011, a la cabeza del crecimiento nacional de nuevos trabajadores por cuenta propia, situando a esta comunidad con casi 180.000 trabajadores. Sin duda, unos datos que reflejan que nuestra comunidad es todo un ejemplo de ecosistema favorable al emprendimiento.

Ante este escenario en el que las políticas de apoyo a la consolidación del trabajo autónomo de este Gobierno en algo deben haber contribuido al auge del sector, debemos continuar implementando programas encaminados a contribuir a su desarrollo. En esta línea se sitúa la reciente convocatoria de subvenciones para impulsar el asociacionismo, por la que me pregunta, en el desarrollo de actuaciones en defensa y representación de las personas trabajadoras autónomas. Una línea de ayuda en régimen de concurrencia competitiva dotada con tres millones de euros, financiados con recursos propios, para su ejecución durante el ejercicio 2024-2025.

Con este programa pretendemos contribuir a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento que se desarrollen en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024, de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, inscritas en el registro correspondiente de la comunidad autónoma, así como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía que, entre sus fines, tengan reconocido el apoyo a los trabajadores por cuenta propia. Todo ello, como medio para promover la creación de redes de cooperación que garanticen la cohesión del colectivo en Andalucía.

Con esta finalidad, los proyectos que se financien consistirán en el desarrollo de actividades encaminadas a la creación de empleo, mediante el acceso y el reintegro al mercado de trabajo de personas con iniciativa emprendedora y la inserción en el mismo de grupos vulnerables, además del incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad del trabajo autónomo ya creado. Asimismo, también deben contemplar la contribución a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo autónomo.

Destacar que, hasta la fecha y desde 2019, las ayudas para la financiación de esta línea han supuesto un montante de 12,4 millones.

Este programa, como el resto de las actuaciones que estamos llevando a la práctica, forma parte de la apuesta de este Ejecutivo por nuestros empresarios y autónomos. Ejemplos de ello son las ayudas recogidas en la Orden de 29 de junio del 2023, cuota cero, que cuenta con un presupuesto de 10,79 millones. O las ayudas al inicio de actividad convocadas y que han recibido ya más de 34 millones de euros.

Además, convencidos de la naturaleza empleadora de los trabajadores autónomos, estamos preparando un programa de incentivo a la contratación denominado Emplea-T, con un presupuesto de 145,3 millones. Este programa contemplará diversas líneas de ayudas que apoyarán las primeras y sucesivas contrataciones indefinidas, por parte de autónomos, de jóvenes menores de 30 años y personas vulnerables.

Junto a lo anterior, también quisiera destacar que estamos trabajando en el I Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo, en cuya elaboración tendrá un alto protagonismo el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo y cuyo acuerdo de formulación, por el Consejo de Gobierno, está previsto que se apruebe en las próximas semanas. Un documento estratégico que pretende ser la hoja de ruta de la Junta para los próximos cuatro años en políticas de autónomos.

En resumen, planificación, financiación y ejecución de políticas públicas efectivas que apuestan por la mejora del tejido empresarial andaluz y que se ven acompañadas de un marco de seguridad jurídica, de sucesivas bajadas de impuestos y de simplificación administrativa.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001515. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Popular, es relativa a la puesta en marcha de la plataforma de gamificación del Servicio Andaluz de Empleo. Tiene la palabra el portavoz.

Cuando quiera.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Desde la Administración pública se deben establecer programas comunes de políticas de activación para el empleo que permitan reforzar los mecanismos preventivos frente al desempleo, mejorar la empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras, y favorecer la transición al empleo, así como impulsar el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial y la mejora en la atención y acompañamiento de las personas emprendedoras en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial.

El Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Andalucía, COE, es un espacio de innovación y excelencia, dirigido a desarrollar iniciativas que optimicen los recursos de orientación e inserción laboral y emprendimiento, y a generar nuevos modelos de intervención en los procesos de búsqueda de empleo adaptados a la realidad socioeconómica y al mercado de trabajo.

En el programa anual de trabajo para el 2023, los COE de Andalucía centraron su actividad en la investigación, experimentación y análisis de buenas prácticas, así como en crear alianzas para impulsar la orientación integrada desde las administraciones educativa y laboral, o identificar espacios de colaboración público-privada con el apoyo de asistencia técnica externa para la creación de materiales, talleres de difusión, sensibilización y promoción del talento para el emprendimiento en un sistema educativo formal y no formal.

Para este año 2024 se han diseñado actuaciones que giran en torno a cuatro grandes áreas de trabajo de los COE: la evaluación de los programas y acciones de orientación, el fomento de las buenas prácticas en materia de orientación y la dinamización de redes colaborativas para el *benchmarking* en materia de orientación; el diseño y desarrollo de implementación de proyectos piloto en el ámbito de la orientación para transferirlos al sistema de orientación SAE; la formación de los profesionales de la orientación a través de acciones de formación básica y formación permanente para la actualización profesional; y el fomento del emprendimiento a través de actuaciones que involucren a personas usuarias, empresas y profesionales.

En este marco, el Servicio Andaluz de Empleo, dentro de las actuaciones del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, COE, de Andalucía, ha puesto en mar-

cha el proyecto Desafía y Aprende, que es una plataforma de entrenamiento gamificado, que pretende facilitar la preparación y el desarrollo de competencias transversales dentro del ámbito laboral.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario Popular, le formulamos la siguiente pregunta: ¿en qué consiste la nueva plataforma de gamificación Desafía y Aprende, puesta en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

El SAE, como usted ha dicho, en el marco de actuaciones del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, el COE, ha puesto en marcha el programa Desafía y Aprende, una plataforma de entrenamiento gamificado que facilita el aprendizaje de conocimientos, habilidades y destrezas útiles, de forma motivadora y lúdica para la búsqueda de empleo.

La web, accesible a cualquier persona sin límite de edad, formación o titulación previa, tanto desde ordenador, *tablet* o móvil, ofrece un itinerario formativo, a través del juego, para el entrenamiento de seis competencias transversales claves: capacidad de aprendizaje, toma de decisiones, habilidades interpersonales, trabajo en equipo, liderazgo y habilidades digitales.

El funcionamiento es muy sencillo, cada competencia integra los elementos que contribuyen a desarrollar esas capacidades. Para superarlas, cada una de ellas funciona como un concurso televisivo virtual, donde los participantes se enfrentan a desafíos específicos que ponen a prueba sus habilidades.

Los retos se plantean de forma de preguntas de reflexión y, al final de cada uno de ellos, se ofrece una retroalimentación para un aprendizaje efectivo.

Una vez se hayan completado los desafíos, la persona obtiene un *feedback* sobre su nivel de competencia y se le ofrecen una serie de recursos complementarios —videotutoriales, enlaces de interés— para seguir profundizando en su aprendizaje.

Con el objetivo de acercar esta experiencia gamificada al mayor número de personas, la iniciativa ha contado con un plan de difusión a través de campañas de publicidad en las principales plataformas digitales.

Desde su puesta en marcha el pasado mes de abril, los resultados del proyecto nos han permitido llegar a un total de 2.761 personas, repartidas prácticamente al 50% entre hombres y mujeres.

Al igual que con el simulador de realidad virtual que hemos puesto en marcha para potenciar la actitud y destreza en la búsqueda de empleo, la plataforma Desafía y Aprende está diseñada para abordarse también en el marco de un proceso de orientación, por lo que las personas demandantes de empleo pueden continuar trabajando en este campo simultáneamente con personal técnico del SAE.

Ambas iniciativas forman parte del conjunto de acciones innovadoras y proyectos experimentales que el SAE está poniendo a disposición de los ciudadanos a través del COE.

Este laboratorio de ideas y experimentación, a través de su plan anual, sirve de soporte especializado de apoyo al SAE para el diseño e implementación de nuevos esquemas de actuación en el marco del modelo de gestión integral que venimos implementando desde el pasado año y que supone no solo la provisión de novedosos servicios, una mayor interacción y asesoramiento a la ciudadanía y empresas, sino el despliegue de una serie de herramientas informáticas basadas en la gestión de datos masivos con aplicación de inteligencia artificial, con el objetivo de lograr unas mayores cotas de intermediación e inserción laboral y el diseño de políticas públicas más eficientes y eficaces.

En la actualidad, el cien por cien de las oficinas de empleo cuentan con las herramientas de soporte desarrolladas para ofrecer una atención integral y personalizada al usuario. Además, cuentan con una herramienta de actividad laboral para conocer el mercado laboral en que se integra el perfilado.

En los próximos meses incorporaremos nuevas funcionalidades, como evoluciones del perfilado estadístico para un diagnóstico individualizado de la persona demandante de empleo y recomendaciones de formación ajustada a su perfil, movilidad geográfica o reclasificación ocupacional.

Este proceso también se está sustentando sobre una adecuada dotación, ordenación y formación de la plantilla.

Gracias a ello, todo el personal técnico tendrá capacidad para ofrecer una asistencia integral a las personas y empresas, que podrán disponer de un técnico o técnica de referencia que los acompañará a lo largo de todo el proceso. Esto es una novedad importante, ya que con anterioridad el trabajo se encontraba muy compartimentado sin que fluyera la información en la oficina.

Todo este proceso nos va a permitir marcar la diferencia con otros servicios públicos de empleo, con el objetivo de seguir avanzando hacia una Administración más ágil y eficiente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001516. Pregunta oral relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Popular, es relativa a la convocatoria de pruebas para obtener certificados de profesionalidad.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Señorías, en el ámbito laboral se ha vuelto indispensable la formación y la cualificación para acceder a un empleo de calidad. Los certificados de profesionalidad representan una excelente opción para adquirir competencias y habilidades específicas en un área determinada, mejorando así las oportunidades de inserción laboral.

Los certificados de profesionalidad son una forma de acreditar oficialmente las habilidades y conocimientos que tienen los andaluces en un campo específico. Estos certificados, una vez emitidos en Andalucía, serán reconocidos en todo el territorio nacional, por lo que obtener el certificado de profesionalidad es una herramienta valiosa para mejorar las oportunidades laborales y aumentar la competitividad en el mercado laboral.

Es necesario, señorías, saber que cada certificado corresponde a un perfil profesional, ordenados en 26 familias profesionales y tres niveles de cualificación. Estos certificados se dividen en diferentes niveles, como les digo, corresponden a los diferentes grados de complejidad y especialización de determinados trabajos.

El nivel 1 corresponde a trabajos de carácter más básico y sencillo, para trabajos auxiliares o de asistente. El nivel 2, donde se requieren habilidades y conocimientos específicos para realizar las tareas como, por ejemplo, administrativas, comerciales o culinarias, entre otras. Y el nivel 3, es por el cual el trabajador estará capacitado para realizar varias actividades de manera independiente y con roles de liderazgo.

No me resisto, señorías, a hacer un símil a la hora de valorar el nivel, el poco nivel del ministro Óscar Puente, el ministro acusador de adicciones, que se dedica más tiempo a repartir lindezas a propios y a extraños, que a traer a Andalucía los proyectos ferroviarios que tanto necesitamos. Sánchez y su Gobierno siguen empeñados en exportar la imagen de corrupción a todo el mundo, pero no seré yo, sino ustedes mismos, los señores del Partido Socialista, los que determinarán cómo actuar.

Afortunadamente, en Andalucía sí tenemos un gobierno de primer nivel, un gobierno al que solo le ocupa y le preocupa mejorar la vida de los andaluces. Señorías, los certificados de profesionalidad abarcan una gran variedad de sectores y actividades laborales. Encontramos desde el sector servicios,

pasando por el ámbito sanitario, la industria, la construcción o la Administración pública. De ahí su importancia, de ahí que la formación y la cualificación sean un objetivo innegociable para este Gobierno.

Señora consejera, por lo expuesto, a mi grupo le gustaría conocer en qué consiste y cuál es la finalidad de las pruebas convocadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los certificados profesionales de nivel 2 y nivel 3.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, promover oportunidades de aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias para la mejora de la empleabilidad o la inserción laboral constituye el fundamento de nuestras políticas de formación profesional para el empleo.

En el ámbito de las actuaciones que venimos desarrollando para impulsar esta política activa de empleo, informarle que acabamos de finalizar la convocatoria de inscripción para las pruebas de competencias clave de los niveles 2 y 3, formación básica en lengua castellana, matemáticas, y, en caso de módulos formativos con idiomas, comunicación en lengua extranjera, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, una forma de que accedan al mercado laboral.

En su aspecto esencial, el certificado profesional es un documento que acredita oficialmente las competencias necesarias para el desarrollo de una actividad laboral de cuantas se recogen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante la realización de una acción formativa destinada a la obtención de un certificado de profesionalidad y la acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral o por vías no formales de formación.

La convocatoria de pruebas que nos ocupa, de carácter completamente gratuito, está destinada a aquellas personas mayores de 16 años que carecen de la titulación necesaria para acceder a los módulos formativos que requieren estos niveles de cualificación, la ESO para el nivel 2 y bachillerato para el nivel 3, con el objetivo de que puedan cursarlos tras la superación de estas pruebas.

Para ello se valoran las competencias matemáticas de las personas inscritas y el conocimiento de la lengua castellana, así como la comprensión y redacción de textos. La superación de las pruebas de competencias clave es requisito para cursar la posterior formación del correspondiente certificado de profesionalidad.

Y para aquellos módulos formativos que incluyan lengua extranjera, también se requerirán pruebas para la comprensión oral y escrita del idioma en función del certificado de profesionalidad al que quieran acceder.

Los exámenes para acreditar estas competencias clave tendrán lugar el próximo 29 de junio, de forma presencial y en sesión de mañana en los 24 centros andaluces, tres por provincia. Estas pruebas serán las terceras realizadas hasta la fecha, en virtud del acuerdo de colaboración firmado en 2021 entre la Consejería de Educación y la de Empleo, tras los exámenes celebrados en mayo de 2023 y en febrero de 2024. Unas convocatorias que contaron con un porcentaje de aprobado del 85%.

Destacar que estas pruebas tuvieron un impacto significativo entre la población interna de los centros penitenciarios y de internamiento de menores en nuestra comunidad autónoma.

Para finalizar, quisiera poner en valor las distintas iniciativas de las que forma parte esta convocatoria que está permitiendo que en la actualidad se estén impartiendo más de mil acciones formativas. Huelga decir el titánico esfuerzo que esta consejería ha realizado para devolver la formación profesional para el empleo al lugar que se merece como piedra angular de la mejora de la empleabilidad y el impulso de la productividad tras su parálisis durante una larga década. Con iniciativas como la convocatoria de subvenciones para impartir certificados de profesionalidad por entidades privadas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, que ha contado con un presupuesto inicial de 20 millones y que vamos a ampliar hasta los 56,4.

Igualmente, la próxima convocatoria de compromisos de contratación, que saldrá en el mes de agosto, de la que podrán beneficiarse empresas con necesidades para cubrir puestos con el compromiso de contratación de al menos el 40% de las personas formadas.

O el programa de empleo y formación a través del cual hemos concedido 177,1 millones, que va a beneficiar a más de 6.500 alumnos y que este año volveremos a convocar antes de verano con un presupuesto estimado de 77 millones.

En suma, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atiende tanto los requerimientos de competitividad de las empresas como las aspiraciones de promoción profesional de las personas trabajadoras andaluzas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001540. Pregunta oral relativa al sobrecoste energético

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al sobrecoste energético. Y la formula el Grupo Socialista. Cuando quiera, tiene su portavoz la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor Márquez, en Andalucía ahora no se habla de ERE, se habla de Erik.

Doy por reproducida la pregunta, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, la definición de su pregunta me resulta cuanto menos sorprendente, puesto que es absolutamente falso que se haya producido un error en la tramitación de estas ayudas. Unas ayudas que hemos puesto en marcha en un tiempo récord, con unos requisitos muy exigentes. Una ayuda de la que ha sido la única comunidad autónoma —tampoco el Gobierno de España— que lo ha hecho.

La articulación de un sofisticado sistema basado en la gestión automatizada para afrontar el proyecto. El registro y tratamiento de 2,5 millones de facturas, 187.267 contratos, de 143.741 CUPS, siete millones de comprobación automática de requisitos de forma fiable, la tramitación de todos los expedientes presentados tan solo en dos meses y medio y la colaboración público-privada pionera.

Seguro que me responde que conoce ya estos datos. Pero, desde luego, nos presupone un error. Y, desde luego, el diseño de esta ayuda automatizada no ha sido un problema, ha sido la solución. Solo, desde luego, quien no se enfrenta a una gestión de un procedimiento administrativo de subvenciones de este volumen puede pensar lo contrario, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora portavoz, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora consejera.

Bueno, en conclusión, viene a decirme que no se ha producido ningún error en cuanto a las resoluciones que se han dado en relación a estas ayudas.

Pues, mire, nosotros en el debate ya que se produjo en el Parlamento, concretamente el 26 de julio del año pasado sobre este decreto ley, sobre el decreto ley que establecía las bases reguladoras y la convocatoria de estas ayudas, ya vinimos a hacerle algunas advertencias, señora consejera, sobre todo, advertencias que nosotros entendemos que van a ser premonitorias, dado que, por más que lo diga, señora consejera, por más que lo diga, estas ayudas han sido sinónimo de fracaso.

Le dije literalmente esto: «Dudamos de su gestión en materia de ayuda cuando ustedes automatizan los procesos». Y le recordábamos los antecedentes, señora consejera, no sé si lo recuerda, le hablábamos de aquella subvención a empresas y autónomos para apoyo a la solvencia y a la reducción del endeudamiento, gestionadas también con su robot, que dos años después de la convocatoria contaban con 5.600 expedientes de reintegro sin iniciar. Y, lo peor, 15.500 sin revisar.

Es decir, desde nuestro punto de vista, señora consejera, su robot no es inteligente, su robot como se le conoce, y un robot del que tanto presume, entendemos, señora consejera, que está fallando, señora consejera, y que genera de todo, de todo, menos máxima garantía y seguridad jurídica a pymes y autónomos.

Y esto es muy grave, señora consejera. A día de hoy, mi consejo a los autónomos y a las pymes es que, si se recibe una resolución de su consejería de aprobación o de denegación de una ayuda, yo lo primero que haría sería no fiarme. Y, segundo, conviene esperar casi varias cuarentenas para saber si esa ayuda es definitiva, en el caso de que sea estimatoria, y si es denegatoria, yo lo que haría es presentar un recurso.

Con respecto a las subvenciones del sobrecoste energético, que es sobre lo que va esta pregunta, pues, mire, usted dice que la gestión automatizada, que su robot ha garantizado la comprobación de todos los requisitos previos para la concesión de forma fiable. Y yo le digo, señora consejera, ¿seguro? Señora consejera, ¿seguro? ¿Es por ello que ni siquiera han puesto un plazo para que las personas que han solicitado esta ayuda tengan la posibilidad de subsanar? ¿Eso no incumple la Ley 39/2015, señora consejera?

Y le vuelvo a hacer la misma pregunta. ¿A cuántas personas autónomas y pymes su robot les denegó la subvención? ¿Y cuántas de estas resoluciones desestimatorias han sido objeto de recursos de reposición que han dado como resultado la estimación de la ayuda a día de hoy? ¿De qué cuantía hablamos, señora consejera? ¿Y qué solución —en el caso de que usted reconozca que hay algún caso— les van a dar a estas pymes, a estos autónomos, dado que 322 millones de euros que ustedes no han tenido capacidad de hacer llegar al tejido productivo andaluz ya no están disponibles? Y dado que tenían que justificar a día del 31 de diciembre.

Mire, yo le pongo un caso de un amigo, señora consejera. Una resolución denegatoria. ¿Sabe qué fecha tiene esta resolución denegatoria? 5 de marzo de 2024. Ha puesto un recurso de reposición. Señora consejera, si este recurso de reposición diera como resultado que la ayuda le corresponde, ¿cómo van a

hacer frente a ella? ¿Qué van a hacer? Dígamelo usted. Yo quiero saber lo que le puede pasar a mi amigo y a muchos otros casos que también nos están llegando a este grupo.

¿Cuántas estima que serían, señora consejera? ¿Tiene alguna estimación de esto? Usted ha dicho que cero, pero bueno, con el tiempo lo veremos. Yo lo que le pido es que reconozca que ha habido fallos gordos en la gestión de esta ayuda. Y no hago responsable —que usted suele hacerlo— al personal de la consejería, sino que hago responsable a este Gobierno del que usted forma parte. Bueno, yo le pido que vaya pensando cómo y de dónde va a sacar el presupuesto para poder hacer frente a estas subvenciones de a quienes se les ha denegado la ayuda por error del robot, señora consejera, de manera injustificada, por tanto, y que ahora pudieran tener una resolución estimatoria tras la presentación del recurso.

Señora consejera, tenga cuidado con esto, porque yo creo que en algún momento puede estallar. Y su robot no es inteligente, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, me entristece que por el caso de un amigo suyo traiga usted a este Parlamento una pregunta. Es utilizar el Parlamento de forma torticera. Pero, bueno, ahí lo dejo.

Señorías, es justo la actuación automatizada la que permite velar por la veracidad de la exactitud de la información. Con su actitud, dudando del procedimiento, que vamos con contrarregistro administrativo, que tiene informe del Gabinete Jurídico y fiscalización de la Intervención delegada, señoría, que no lo hacemos como antes, que se utilizaba de forma inadecuada el dinero público, señoría. Con esas dudas que ustedes realizan se parecen más a aquellos que en el siglo XIII criticaban, a lo mejor, que el conocimiento científico debía basarse en una actitud empírica, ¿verdad? Con su actitud van contra el progreso de la Administración. Es muy curioso, señoría, de verdad, muy curioso.

Le voy a decir, me pregunta el número de recursos presentados. Se han presentado 817 recursos de las 40.817 resoluciones desfavorables. Un 1,28% del total de recursos de las solicitudes presentadas. Refuerza nuestro argumento de que el sistema ha funcionado sin ningún tipo de error. Y le diré, se han resuelto y notificado a día de hoy 118, y todos ellos con un sentido desfavorable, señoría. Lo fácil hubiera sido no hacer nada, como hizo el Gobierno de España o como hicieron el resto de comunidades autónomas. Entonces sí, difícilmente nos hubiéramos podido equivocar, señoría. No se ha denegado ningún expediente por error, señoría. Vamos, contrarregistros administrativos, que son fiables y que no dan lugar a error, señoría. De verdad, me entristece enormemente que usted dude de una tramitación pionera que ayuda enormemente a proyectos singulares.

Y si tuviera tiempo, le podría relatar una vez más, como ya he hecho en varias ocasiones, el arqueo de las solicitudes que ustedes presentaban en autónomos, que presentaban dos solicitudes y no resolvían ninguna en la mayoría de los casos, señoría.

Eso es eficacia, sí.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-001544. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última de las preguntas, del Grupo Socialista, es relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, le digo lo de siempre. Cuando usted acude a etapas anteriores, es que la pregunta, efectivamente, no le ha gustado.

Mire, cambiamos de tema. Tal y como hablamos en la última comisión, señora consejera, conocemos que se está negociando la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, una estrategia urgente, una estrategia necesaria y cuya aprobación, ya se lo dijimos en la última comisión, desde nuestro punto de vista, acumula un retraso considerable, dado que debería estar desarrollándose ya desde hace al menos cinco meses. Y sin olvidar, le dije también en la pasada comisión, que el tercer plan de acción de la anterior Estrategia 2017-2022 tuvo que ser prorrogado para el año 2023. Y, dado también, que acumula un retraso considerable, dado que el acuerdo de formulación de dicha estrategia, señora consejera, se publicó en *BOJA* el 21 de abril del 2023, lo que quiere decir que hace ya más de un año.

Pero a pesar de ello, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, creemos que lo importante, lo más importante, es que de esta negociación salga una buena herramienta para fomentar la seguridad y la salud en el trabajo y que no solamente sea una referencia en materia preventiva, sino que, por supuesto, tenga la capacidad de llegar aún más allá.

En este sentido, señora consejera, yo lo que le quiero preguntar es si han pensado durante todo este proceso contar de alguna manera y en algún momento —no le estoy diciendo que tengan que hacerlo ya; o sí—, pero si han contado de alguna manera o en algún momento con las asociaciones de víctimas de la siniestralidad laboral y/o las enfermedades laborales en Andalucía para la elaboración de esta estrategia.

Le pregunto si van a aparecer de alguna manera reflejadas en este documento.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, dice usted que no me ha gustado. Pues no, no me ha gustado, porque pone en entredicho el enorme trabajo de un grupo magnífico de profesionales que son un ejemplo y un referente para este Gobierno y para muchas comunidades autónomas, señoría. No politice un trabajo administrativo que es maravilloso.

Bueno, le contesto.

Señoría, tras la ejecución de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, prorrogada hasta el 2023, nos encontramos inmersos en el desarrollo de un nuevo marco de planificación para el horizonte 2024-2028. Desde su origen, la nueva estrategia se ha distinguido por su carácter participativo. En enero del 2023, se constituyó un grupo de trabajo técnico en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en proporción igual de organizaciones sindicales y las entidades empresariales, más las entidades representativas de la Administración. Con la misma naturaleza inclusiva, el Consejo de Gobierno aprobó en abril la formulación de la Estrategia 2024-2028, en la que se establece indispensable el diálogo social.

A este trámite le siguió la actividad desarrollada en grupos focales de expertos en la materia para definir la estructura del documento, así como para la elaboración de un riguroso diagnóstico presentado en julio del 2023 para su conocimiento y debate en la comisión permanente. Como resultado de este proceso, disponemos, a día de hoy, de una propuesta de estrategia ampliamente consensuada de las políticas de seguridad y salud, y cuya tramitación administrativa es un proceso abierto a otras Administraciones e instituciones, así como a la ciudadanía en su conjunto con interés en la materia, para realizar aportaciones o sugerencias al documento provisional durante el periodo de información pública previo a la ratificación definitiva.

Por tanto, y en este escenario, esta consejería espera contar con las contribuciones de estas asociaciones para abordar las cuestiones más vinculadas a sus intereses y experiencias, que a buen seguro enriquecerán el texto final.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora diputada.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, señora consejera, creo que es importante contar con estas entidades, con estas asociaciones de víctimas que están implantadas en Andalucía, desde un doble punto de vista. Primero, dándoles participación para sumar la perspectiva de quienes vivieron y sufrieron en primera persona las consecuencias de la siniestralidad, para sumar sus experiencias, su aprendizaje, y que entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya que hemos traído este tema aquí a través de una PNL, creemos que serían clave para avanzar en la solución de esta problemática.

Y, en segundo lugar, creo que apoyándoles. Tiene que haber línea clara de apoyo a estas asociaciones, a través en la estrategia, si se ve conveniente. O a través de líneas de ayudas para que puedan seguir haciendo su trabajo o haciendo la parte a la que no llega el Gobierno andaluz, que es la de la reparación, señora consejera. También le presenté una enmienda en este sentido a los presupuestos de 2024. Es para que siga haciendo o dando el apoyo que, una vez que se produce la enfermedad o, lo que es peor, una vez que se produce la muerte, necesitan los familiares de estas víctimas de la siniestralidad. Es, por ejemplo, asesoramiento jurídico. O es, por ejemplo, asesoramiento psicológico, señora consejera, que la sanidad pública andaluza no proporciona, o que, cuando la proporciona, lo hace tan tarde que ya incluso no sirve o que, si lo hace, lo hace de manera muy testimonial.

Yo lo que le pido, señora consejera, es que tenga en cuenta estas consideraciones, que son consideraciones o peticiones que hacen también las asociaciones de víctimas de la siniestralidad, porque es la única manera, señora consejera, de que el abordaje de la estrategia de seguridad y salud laboral sea integral en Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, comparto su criterio, señoría. Y en esta formulación, sin menoscabo de las aportaciones que se hayan podido realizar hasta el momento, se tendrá en cuenta lo recogido en la Proposición de Ley relativa a la participación de las asociaciones de víctimas de accidentes y enfermedades laborales de la comunidad autónoma, en las Comisiones Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales, en las que se instaba a que en las provincias donde existan esas asociaciones se les ofrezca participar en estas comisiones provinciales en calidad de invitadas. De hecho, quiero recordar que usted misma, como ponente, reconoció que en algunas comisiones, como en Córdoba y en Málaga, estaban ya participando.

En este sentido, nuestra consejería le aseguro que ya ha tomado las medidas oportunas para que esta participación se produzca cuando se aborden acciones relacionadas con la información, con la divulgación y con la sensibilización de la seguridad y salud en el trabajo, campo en el que se considera que pueden tener una aportación importantísima, con independencia de la que pueda afectar sobre estas líneas de trabajo, como en la tramitación también administrativa de la estrategia que, como le he mencionado, dispone de un periodo de consulta pública. Pero entendemos que, efectivamente, su aportación puede ser especialmente significativa en la estrategia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Gracias, diputados y diputadas.

Levantamos la sesión.

